



Ana Belén Fernández Dopazo, secretaria do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra.

CERTIFICO:

Que na reunión do 14 de decembro de 2016 do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra deuse conta no punto 7-4º da orde do día, da comunicación realizada pola CMVMC de San Vicente de Trasmañó (Redondela) relativa á adquisición antes da entrada en vigor da Lei 7/2012 do 28 de xuño, de montes de Galicia, da parcela incluída no expte: PO-15-ADTER/16 que se indica a continuación e que se describe na escritura de compravenda da seguinte forma:

- Parcela "A dos Coellos, Roxa ou Outeiral" (1.443,62 m², segundo recente medición son 1.867 m²), na parroquia de Trasmañó (Redondela). Linda: Norte, Rafael Bastos García e camiño de servizo; Sur, Centro Cultural de Trasmañó, Carmen Cabaleiro Álvarez, María Teresa Fernández e camiño de servizo; Leste, camiño de servizo, Oeste, Centro Cultural de Trasmañó e Rafael Bastos García.

O Xurado acordou por unanimidade dos seus membros integrar a superficie adquirida ao monte veciñal con plenos efectos xurídicos, modificando o perímetro e a extensión do dito monte, así como comunicar ao correspondente Catastro e Rexistro da Propiedade, co fin de practicar a inmatriculación ou os asentamentos de inscrición oportunos.

E para que conste aos efectos oportunos expídese a presente certificación en Pontevedra o quince de decembro de dous mil dezaseis.



Yo, e praxe:

O presidente do Xurado de Montes

Antonio Crespo Iglesias



ADQUISICIÓN DE TERREOS
CMVMC DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ
CONCELLO DE REDONDELA
PO-15-ADTER/16

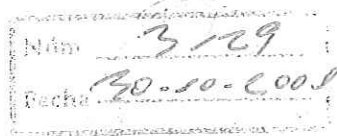


XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
SERVIZO DE MONTES DO DEPARTAMENTO T. PONTEVEDRA



AGOSTO - 2016

ESCALA : 1:4.000



Escritura
de
Compra — Venta

otorgada por

D . Joaquín Álvarez Lago

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE
DE TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 18 de Septiembre de 2001



CLASE 8.^a



1C4522322

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido Judicial de Redondela, a dieciocho de Septiembre de dos mil uno. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedor: D. JOAQUÍN ÁLVAREZ LAGO, mayor de edad, casado con D.^a Arita Alonso Alonso, natural y vecino de esta parroquia y domiciliado en el barrio de Cabanas, n.º. 141, jubilado y propietario, en posesión de su D. N. I. n.º. 35.877.737-Z.-----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal n.º. E36053072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia n.º. 35 en posesión de su D. N. I. n.º. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente contrato de compra-venta privado, con tal fin manifiesta D. Joaquín Álvarez Lago lo siguiente:---

Que es dueño, por herencia de su finado padre también llamado como él, D. Joaquín Álvarez Lago, -por cuya transmisión pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 19 de Julio de 1967, según lo acredita con las Cartas de Pago n.ºs. 778 al 782, pertenecientes a las Liquidaciones n.ºs. 783 al 787, ambas numeraciones inclusive-, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, con tres robles del país de mediana edad y un castaño pequeño, cuya denominación es la de "A DOS COELLOS", término de esta parroquia y barrio de Iglesia. Mide un área con

treinta y seis centiáreas, equivalentes a treinta y media varas agrimensas.

Limita: Norte, muro de sostén, es decir, muro propio de contención al que sigue, en plano inferior, de otros propietario; Sur, terreno de la Casa Escuela de Niñas, hoy en día con terreno del Centro Cultural de San Vicente de Trasmañó; Este, de Ángela Cabaleiro, hoy en día de Carmen Cabaleiro Álvarez, y Oeste, de José Alonso Cabaleiro y de Benito Álvarez, hoy en día de sus herederos.-----

Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la lleva a efecto mediante el precio de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS MIL PESETAS (1.634,75 Euros), cuya cantidad recibe en este acto, de manos del representante de la otra parte, la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecho y pago del precio de la venta.-----

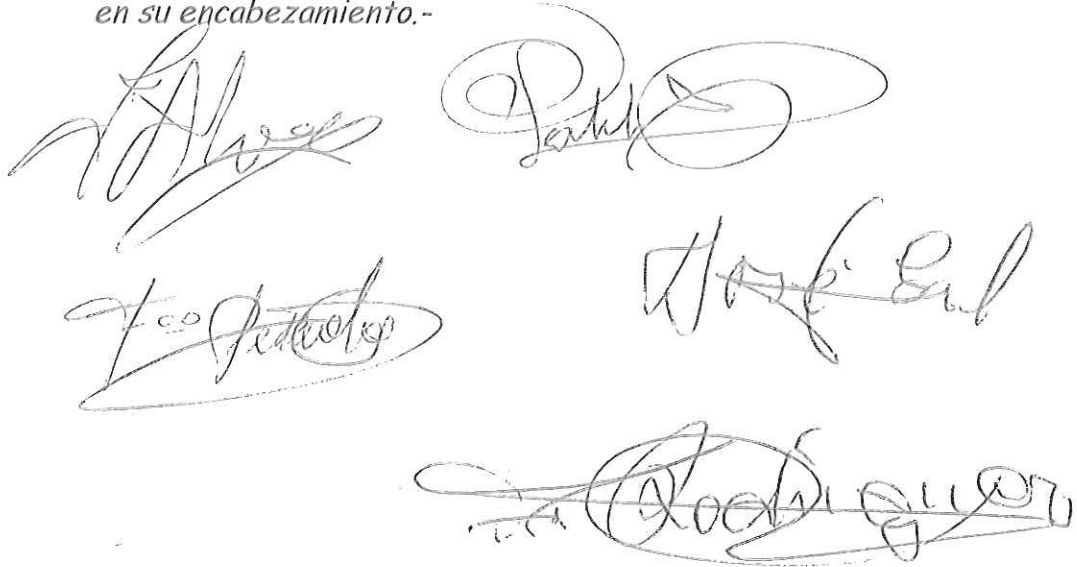
Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de llevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ella se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuanta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar su patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presentes de este acto: D. José-Francisco Peixoto Álvarez, D. José Gil Ca-

baleiro y D. Fernando Rodríguez Cruz, sin excepción para serlo, mayores de edad, vecinos de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones que anteceden lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.-



PAGAMENTO IMPOSTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIAIS
Exp. núm 3129/2001 - 36/ 9 E ACTOS XURDICOS DOCUMENTADOS

Por declaración - liquidación do imposto enriba sinalado correspondente á presente documento, ingresouse:

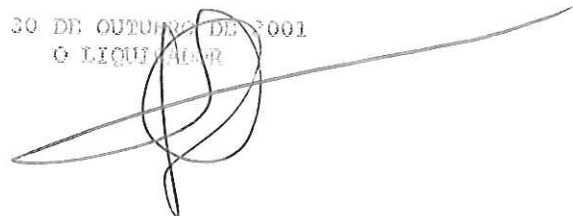
Cantidade
19.040

N. Documento
600000082036

O interesado presentou copia do documento que se conserva na oficina para comprobación da autoliquidación e, no seu caso, rectificación, practica da liquidación ou liquidacións com - plementarias que procedan.



MONDELA A 30 DE OUTUBRO DE 2001
O LIQUIDADOR





OF8417418

COMUNIDADE DE MONTES VECINAIS EN MAN COMÚN
DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ
REDONDELA-PONTEVEDRA

CLASE 8.^a

D. Antonio Carreira Calvo, con D. N. I. nº. 76.979.787, Secretario de la
COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN de la parroquia de
San Vicente de Trasmañó, Redondela (Pontevedra).

C E R T I F I C O :

Que la Junta Rectora de esta Comunidad la constituyen en la actualidad las si-
guientes personas.-

“Presidente:	D. Pablo Iglesias Conde
Vicepresidente:	D. Ángel González Cabaleiro
Secretario:	D. Antonio Carreira Calvo
Vicesecretario:	D. Antonio Castro Lago
Tesorero:	D. Honorato Pérez Álvarez
Vocales:	D. José-Antonio Cancelas Miguelez
	D. Rodrigo Martínez Costas
	D. José-Luis Vázquez Lago
	y, D. Félix Prado Hermida”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde fuere menester, firmo
el presente, en Trasmañó, a 18 de Septiembre de 2001.





(I) DELEGACIÓN DA CONSELLERÍA DE
ECONOMÍA E FACENDA DE
PONTEVEDRA
OFICINA LIQUIDADORA DE
DISTRITO HIPOTECARIO DE
Redondela

**IMPOSTO SOBRE
TRANSMISIÓN
PATRIMONIAIS E
ACTOS XURÍDICOS
DOCUMENTADOS**



Modelo
600

DEVOLUCIÓN

DÍA MES ANO
18 09 01

Espacio reservado para a etiqueta identificativa



600000082036 2

SUXEITO PASIVO (2)

N.I.F.	I.º Apelido	2.º Apelido	Nome				(4) N.º de Suxeitos Pasivos	
E36053072	COMUNIDADE DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO							
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono		
	San Vicente de Trasmaño, Ba. Iglesia 3ª							
Cencello	Cod. Con.	Provincia				C.P.		
Redondela		PONTEVEDRA				B4811		

TRANSMITENTE (5)

N.I.F.	I.º Apelido	2.º Apelido	Nome				(6) N.º de transmitentes	
35877737-Z	Alvarez	Iago	Joaquín				0 1	
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono		
	Trasmaño, Barrio Cabanas	141						
Cencello	Cod. Con.	Provincia				C.P.		
Redondela		PONTEVEDRA				36811		

PRESENTADOR DO DOCUMENTO (9)

N.I.F.	I.º Apelido	2.º Apelido	Nome					
32536100-R	Iglesias	Ondeo	Pablo					
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono		
	Trasmaño-Iglesia	35						
Cencello	Cod. Con.	Provincia				C.P.		
Redondela		PONTEVEDRA				36811		

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en tódolos seus termos cos daquel.

de de
SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR DO DOCUMENTO

DATOS DO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DE LA OPERACIÓN (12)

(7) PÚBLICO ☐ P PRIVADO ☒ B	(8) EXPRESIÓN ABBREVIADA T R O	(9) CONCEPTO monte bajo	(10) NOTARIO OU FEDATARIO	(11) N.º PROTOCOLO
---	--	-----------------------------------	---------------------------	--------------------

(12) IDENTIFICACIÓN DO BEN. OPERACIÓN OU ACTO

"A dos Coellos", de 1,36 áreas. En Trasmaño, barrio Iglesia

(13) CONCELLO

PROVINCIA

C.P.

Redondela

PONTEVEDRA

B4811

(15) VALOR DECLARADO

272.000,00

(16) Exentos E ☐ Non suxeitos N ☐

(17) FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO

(18) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA
N.º DO EXPEDIENTE

Base Imponible.....	1	272.000,00
Reducción.....	2	%
Base liquidable.....	1 - 3 =	4 272.000,00
Tipo.....	5	7 %
Cota.....	6	19.040,00
Bonificación cota	8	
Ingresar.....	6 - 8 =	9 19.040,00
Deducción cotas anteriores.....	10	
TOTAL A INGRESAR	9 - 10 =	12 19.040,00

Selo:

Data:

Número:

Importe:

☐ aprazamento/fraccionamento

CARTA DE PAGAMENTO

1730
Agosto 2001

Escritura
de
Compra — Venta

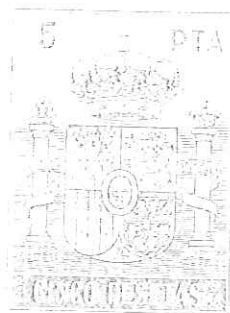
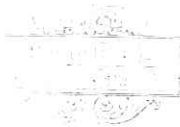
otorgada por

D . José Alonso Cabaleiro

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE
DE TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 18 de Septiembre de 2001



1C4522321

CLASE 3ª

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido Judicial de Redondela, a dieciocho de Septiembre de dos mil uno. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedor: D. JOSÉ ALONSO CABALEIRO, mayor de edad, casado con D^a. Juana López Rodríguez, natural de esta parroquia y domiciliado en la inmediata de Chapela, barrio de Angorén, Avenida de Vigo bajada a Folón n^o. 13 de este municipio de Redondela, jubilado y propietario, en posesión de su D. N. I. n^o. 35.824.575-M.-----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal n^o. E36053072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia n^o. 35 en posesión de su D. N. I. n^o. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente contrato de compra-venta privado, con tal fin manifiesta D. José Alonso Cabaleiro lo siguiente:--

Que es dueño, por herencia de sus finados padres D. Ángel Alonso Lameiro y D^a. Ángela Cabaleiro López, -por cuyas transmisiones pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 12 de Marzo de 1993, según lo acredita con las Cartas de Pago números 103 al 106, pertenecientes a las Liquidaciones de igual numeración-, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, con tres robles del país, de mediana edad, conocido por "ROXA" ó "OUTEIRAL", término de esta parroquia

y barrio de Iglesia. Mide tres áreas, equivalentes a sesenta y ocho varas agrimensas. Limita: Norte, de Benito Álvarez, hoy en día de sus herederos; Sur, muro al que sigue, en plano superior con terreno del Centro Cultural de San Vicente de Trasmañó; Este, de María que fue monja, hoy en día de Joaquín Álvarez Lago, y Oeste, de Elvira Lago.-----

Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de SEISCIENTAS MIL PESETAS (3.606,07 Euros), cuya cantidad recibe en este acto, en manos del representante de la otra parte, en moneda corriente, la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecho y pago del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de llevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ella se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuanta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar su patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. José-Francisco Peixoto Álvarez, D. José Gil Cabaleiro y D. Fernando Rodríguez Cruz, sin excepción para serlo, mayores de edad, vecinos de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones que antece-

den lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en su enca-
bezamiento.-

~~Letty - Salas~~

~~Ferraz~~ ~~Amoroso~~

~~F. Rodriguez~~

RECEI...
Exp. n.º 123456789 - 10/10/01 - 123456789

P.º de...
C.º de...

C.º de...
41.000

N.º de...
600000000000

...
...
...

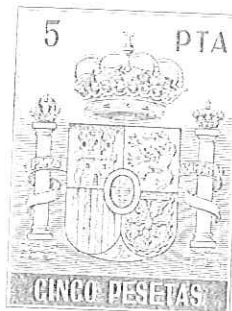


RECEBI...
...

[Handwritten signature]

COMUNIDADE DE MONTES VECINAIS EN MAN COMÚN
DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO
REDONDELA-PONTEVEDRA

CLASE 8.a



0F8417417

D. Antonio Carreira Calvo, con D. N. I. nº. 76.979.787, Secretario de la
COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN de la parroquia de
San Vicente de Trasmañó, Redondela (Pontevedra).

C E R T I F I C O :

Que la Junta Rectora de esta Comunidad la constituyen en la actualidad las si-
guientes personas.-

"Presidente:	D. Pablo Iglesias Conde
Vicepresidente:	D. Ángel González Cabaleiro
Secretario:	D. Antonio Carreira Calvo
Vicesecretario:	D. Antonio Castro Lago
Tesorero:	D. Honorato Pérez Álvarez
Vocales:	D. José-Antonio Cancelas Miguelez
	D. Rodrigo Martínez Costas
	D. José-Luis Vázquez Lago
	y, D. Félix Prado Hermida".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde fuere menester, firmo
el presente, en Trasmañó, a 18 de Septiembre de 2001.



DELEGACIÓN DA CONSILLERÍA DE
ECONOMÍA E FACENDA DE
PONTEVEDRA
OFICINA LIQUIDADORA DE
DISTRITO HIPOTECARIO DE
Redondela

IMPOSTO SOBRE
TRANSMISIÓN
PATRIMONIAIS E
ACTOS XURÍDICOS
DOCUMENTADOS



Modelo
600

DEVEN-
GO (3)

DÍA MES ANO
18 09 01

Espacio reservado para a etiqueta identificativa



600000082035 3

N.I.F.	I.º Apellido	2.º Apellido	Nome	(4) N.º de Suxeitos Pasivo		
E36053072	COMUNIDADE DE MONTES DE	SAN VICENTE DE TRASMAÑO				
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono
	San Vicente de Trasmaño, Bº. Iglesia 35					
Concello	Cod. Con.	Provincia	C.P.			
Redondela		PONTEVEDRA	36811			

N.I.F.	I.º Apellido	2.º Apellido	Nome	(6) N.º de transmitentes		
35824575-M	Alonso	Cabaleiro	José	01		
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono
	Chapela-Angorén, bajada a Folón	13				
Concello	Cod. Con.	Provincia	C.P.			
Redondela		PONTEVEDRA	36320			

N.I.F.	I.º Apellido	2.º Apellido	Nome			
32536100-R	Iglesias	Conde	Pablo			
S.G.	Nome da vía pública	Número	Esc.	Andar	Porta	Teléfono
	Trasmaño-Iglesia	35				
Concello	Cod. Con.	Provincia	C.P.			
Redondela		PONTEVEDRA	36811			

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR DO DOCUMENTO

(7) PÚBLICO ☐ P PRIVADO ☒ B	(8) EXPRESIÓN ABREVIADA T R O	(9) CONCEPTO monte bajo	(10) NOTARIO OU FEDATARIO	(11) N.º PROTOCOLO
---	---	-----------------------------------	---------------------------	--------------------

(12) IDENTIFICACIÓN DO BEN. OPERACIÓN OU ACTO "Roxa" ó "Outeiral", de 3,00 áreas. En Trasmaño, barrio Iglesia		
(13) CONCELLO Redondela	PROVINCIA PONTEVEDRA	C.P. 36811

(15) VALOR DECLARADO 600.000	Base Imponible.....	1	600.000.-
(16) Exentos E ☐ Non suxeitos N ☐	Redución.....	2	2 %
(17) FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO	Base liquidable.....	1	3 =
	Tipo.....	5	7 %
	Cota.....	6	42.000.-
	Bonificación cota	8	
	Ingresar.....	6	8 =
	Deducción cotas anteriores.....	10	42.000.-
(18) LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL A INGRESAR	9	10 =
DO EXPEDIENTE		12	42.000.-



Data:

Número:

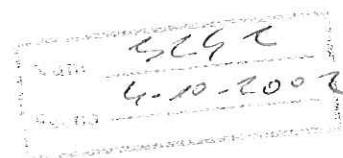
Importe:

20.10.2001 3130

42.000

aprazamento/fraccionamento
CARTA DE PAGAMENTO

Escritura
de
Compra — Venta



otorgada por

D^a. Carmen Boullosa González

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE
TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 26 de Enero de 2002



1C4396527

CLASE 8.ª

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido Judicial de Redondela, a veintiséis de Enero de dos mil dos. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedora: D.ª CARMEN BOULLOSA GONZÁLEZ, mayor de edad, casada con D. Luis de Dios Rouco, natural de esta parroquia y domiciliada en la inmediata de Chapela, camiño Real de Angorén n.º 6, jubilada y propietaria, en posesión de su D. N. I. n.º. 35.948.822-Y.----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal n.º. E36053072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia n.º. 35, en posesión de su D. N. I. n.º. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente contrato de compra-venta privado, con tal fin manifiesta D.ª. Carmen Boullosa González, lo siguiente:-----

Que es dueña, por herencia de su finada madre D.ª. Dolores González Domínguez, —por cuya transmisión pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 6 de Noviembre de 1984, según Cartas de Pago números 2299 al 2309, pertenecientes a las Liquidaciones de igual numeración—, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, de forma trapezoide, cuyas medidas de su perímetro, empezando a medir desde su parte más baja y siguiendo el sentido de las agujas de reloj;

son: cuatro metros con diez centímetros, cinco metros con cincuenta centímetros, diez metros con diez centímetros y catorce metros con noventa centímetros, con una diagonal de nueve metros con cuarenta centímetros partiendo de su parte más baja: se conoce por el nombre de "OUTEIRAL". Mide cincuenta y una centiáreas, equivalentes a once varas y media agrimen-
sas. Limita: Norte, Sur y Este, con más terreno de esta Comunidad de Montes de Trasmañó, y Oeste, muro al que sigue más terreno de la vendedora.--

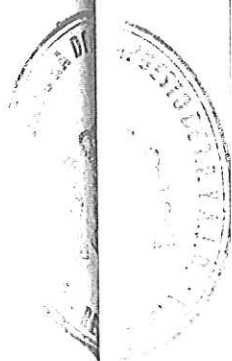
Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, a la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS €UROS CON TRECE CENTIMOS, (cuatrocientas ocho mil pesetas), cuya cantidad recibe en este acto, de manos de la representada parte compradora, la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecha y paga del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la parcela descrita, con todas cuantas costumbres, servidumbres, derechos y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuenta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar el patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presentes a este acto: D. José Gil Cabaleiro, D. Fernando Rodríguez Cruz y

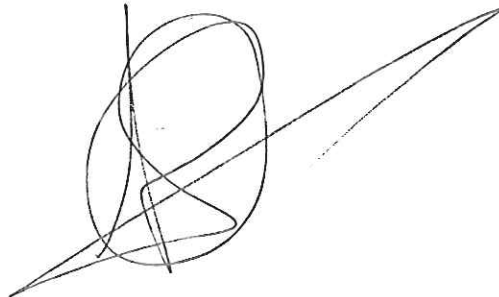


D. José-Francisco Peixoto Álvarez, sin excepción para serlo, mayores c
edad, vecinos de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones qu
antecedentes, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en s
encabezamiento.-

Barman Boullosa Gonzalez

~~Ap. de D. N. N. N.~~
~~Feb 10~~

Josefa F. Rodriguez
Fe. R.





COMUNIDADE DE MONTES VECINAIS EN MAN COMÚN
DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO
REDONDELA-PONTEVEDRA

CLASE 8.^a



OF8417445

D. Antonio Carreira Calvo, con D. N. I. nº. 76.979.787, Secretario de la
COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN de la parroquia de
San Vicente de Trasmañó, Redondela (Pontevedra).

C E R T I F I C O :

Que la Junta Rectora de esta Comunidad la constituyen en la actualidad las si-
guientes personas.-

“Presidente:	D. Pablo Iglesias Conde
Vicepresidente:	D. Ángel González Cabaleiro
Secretario:	D. Antonio Carreira Calvo
Vicesecretario:	D. Antonio Castro Lago
Tesorero:	D. Honorato Pérez Álvarez
Vocales:	D. José-Antonio Cancelas Miguelez
	D. Rodrigo Martínez Costas
	D. José-Luis Vázquez Lago
	y, D. Félix Prado Hermida”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde fuere menester, firmo
el presente, en Trasmañó, a 26 de Enero de 2002.





Delegación da Consellería de Economía e Facenda de (1)

PONTEVEDRA

Oficina liquidadora de

Redondela

IMPOSTO SOBRE TRANSMISIÓNS

PATRIMONIAIS E ACTOS

XURÍDICOS DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN EN EUROS



Modelo

600

EUROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600011051209 4

NIF/DNI		Apelidos e nome ou razón social			
33.605.918-0		GONZÁLEZ DE ROSAS DE SAN VICENTE DE MONTAÑO			
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta
Trasmonte, B.ª, Galicia		35			
Concello		Provincia	Código Postal		Teléfono
Redondela		PONTEVEDRA	36811		
NIF/DNI		Apelidos e nome ou razón social			
35.829.918-0		RIVEROS DAGO, VICENTE			
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta
Trasmonte, B.ª, Cabanas		2			
Concello		Provincia	Código Postal		Teléfono
Redondela		PONTEVEDRA	36811		

TIPO (8):	Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9):				
☐ Administrativo	☐ Mercantil	Localidade de formalización/otorgamento (10):			N.º de protocolo (11):
☐ Xudicial	☒ Notarial				
Concepto (12):		Outros datos identificativos (13):			
monte bajo					
TIPO (14):	Referencia catastral (15):	Valor catastral (16):	Superficie (17):		
☐ URBANO	Via pública/paraxe (18):	N.º	Esc.	Andar	Porta
☒ RÚSTICO	"Ortoizal", en Trasmonte, B.ª, Galicia				
Concello:		Provincia:	Código Postal:	Valor declarado (19):	
Redondela		PONTEVEDRA	36811	6.000.- Euros	
VALOR (20):		Base imponible			
6.000,00		1 6.000,00			
(21) ☐ EXENTO ☐ NON SUXEITO		Redución			
		2 % 3 6.000,00			
FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO (22):		Base liquidable			
		(1-3) 4 6.000,00			
		Tipo			
		5 7 %			
		Cota			
		6 420,00			
		Bonificación na cota			
		7 % 8 420,00			
		A ingresar			
		(6-8) 9 420,00			
(23) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA		10			
DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:		11			
Número:		TOTAL A INGRESAR			
Data de presentación:		12 420,00			
Importe ingresado:		IMPORTE INGRESADO			
		1 420,00			

NIF/DNI		Apelidos e nome				Teléfono	
32.536.100-0		Jesús Conde, Pablo					
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta		
Trasmonte, B.ª, Galicia		35					
Concello		Provincia	Código Postal		FAX		
Redondela		PONTEVEDRA	36811				

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR

SELO:

DATA:

NÚMERO:

IMPORTE:

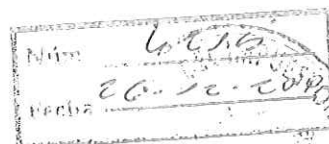
Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada

Os contribuíntes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1998, do 26 de febreiro, de dereitos e garantías do contribuínte, así como dos dereitos particulares definidos no resto do seu articulado.

Exemplar para o interesado

Escritura

de



Compra — Venta

otorgada por

D^a. Carmen Cabaleiro Álvarez.

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE
DE TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 3 de Mayo de 2003.

5423
26-12-2003



Que es dueña, por herencia de su finada madre, D^a. Rosa Álvarez Lago, -por cuya transmisión pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 13 de Septiembre de 1953, según Cartas de Pago números 217 al 223, pertenecientes a las Liquidaciones de igual numeración-, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, con cuatro robles del país y un alcornoque, de mediana edad, llamado "OUTEIRAL", término de esta parroquia y barrio de Iglesia. Mide dos áreas con cincuenta

y seis centiáreas, equivalentes a cincuenta y ocho varas agrimensas. Limita: Norte, con terreno de los herederos de José Alonso; Sur, de Vicente Álvarez Lago, hoy en día con más terreno de la parte compradora la Comunidad de Montes de Trasmañó; Este, muro propio de contención y sigue, en plano inferior, de los herederos de Ambrosio Álvarez, y Oeste, de los herederos de Francisco González, hoy en día de Carmen Boullosa González.-----

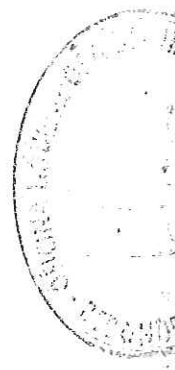
Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE Euros CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS, cuya cantidad recibe en este acto, de manos del representante de la otra parte, en moneda corriente la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecha y paga del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuenta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar su patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. José Gil Cabaleiro, D. Pablo Merino Urizar y D. Fernando Rodríguez Cruz, sin excepción para serlo, mayores de edad, ve-





OG6136322

CLASE 8.^a
ESTAMPADO

cinco de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones que anteceden, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha al principio indicados. Imprimiendo la vendedora, la huella dactilar del dedo pulgar de su mano derecha, por manifestar no saber hacerlo de otro modo, haciéndolo a su ruego y por sí mismo, el primero de los testigos citados.-

*Huella de
D.^a Carmen,*

[Faint circular stamp on the left]
[Faint fingerprint impression]
[Handwritten signature: D. Carlos]
[Handwritten signature: Horacio Gil]
[Handwritten signature: F. Rodríguez]

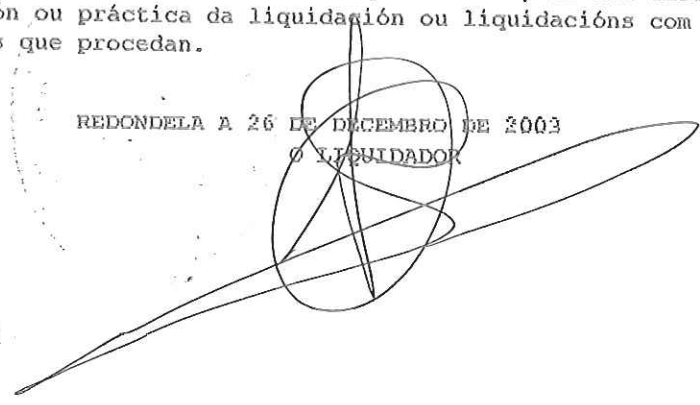
PAGAMENTO IMPOSTO SOBRE TRANSMISIONS PATRIMONIAIS
Exp. núm 4215/2002 - 26/ 9 E ACTOS XURIDICOS DOCUMENTADOS

Por declaración - liquidación do imposto enriba sinalado correspondente ó presente documento, ingresouse:

Cantidade	N. Documento
222,10	600011051219

O interesado presentou copia do documento que se conserva na Oficina para comprobación da autoliquidación e, no seu caso, rectificación ou práctica da liquidación ou liquidacións complementarias que procedan.

REDONDELA A 26 DE DECEMBRO DE 2003
O LIQUIDADOR





Delegación da Consellería de Economía e Facenda de (1)

PONTEVEDRA
Oficina liquidadora de

Redondela

IMPOSTO SOBRE TRANSMISIÓNS

PATRIMONIAIS E ACTOS

XURÍDICOS DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN EN EUROS

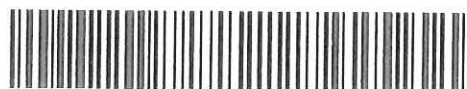


Modelo

600

EUROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600011051219 1

NIF/DNI

Apelidos e nome ou razón social

E-36053072

COMUNIDADE DE LOMBOS DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Trasmán, 82, Igrexa

35

1 1 2

Concello

Provincia

Código Postal

Teléfono

Redondela

PONTEVEDRA

36811

NIF/DNI

Apelidos e nome ou razón social

52.500.496-

Cabaloiro Alvarez, Carmon

día

mes

ano

03

05

2003

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Trasmán, 82, Cabanas

134

Concello

Provincia

Código Postal

Teléfono

Redondela

PONTEVEDRA

36811

TIPO (8):

Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9):

☒ Administrativo
☐ Xudicial☐ Mercantil
☐ Notarial
☒ Privado

Localidade de formalización/outorgamento (10):

N.º de protocolo (11):

Concepto (12):

Outros datos identificativos (13):

TIPO (14):

Referencia catastral (15):

Valor catastral (16):

Superficie (17):

☐ URBANO

Vía pública/paraxe (18):

N.º

Esc.

Andar

Porta

☒ RÚSTICO

Concello:

Provincia:

Código Postal:

Valor declarado (19):

"Outeiral", 82, Trasmán, 82, Igrexa

Redondela

PONTEVEDRA

VALOR (20):

4.615,67

(21)

☐ EXENTO☐ NON SUXEITO

FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO (22):

(23)

☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:

Número:

Data de presentación:

Importe ingresado:

Base imponible	1	4.615,67
Reducción	2	%
Base liquidable	3	
Base liquidable (1-3)	4	4.615,67
Tipo	5	7 %
Cota	6	323,40
Bonificación na cota	7	%
A ingresar (6-8)	8	
	9	323,40
	10	
	11	

TOTAL A INGRESAR

IMPORTE INGRESADO

12

1

323,40

323,40

NIF/DNI

Apelidos e nome

32.536.100-R

Iglesias Conde, Pablo

Teléfono

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Trasmán, 82, Igrexa

35

Concello

Provincia

Código Postal

FAX

Redondela

PONTEVEDRA

36811

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO ÓU PRESENTADOR

SELO:

DATA:

de

de 20

NÚMERO:

IMPORTE:

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada

Os contribuíntes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1993, do 26 de febreiro, de dereitos e garantías do contribuínte, así como dos dereitos particulares definidos no resto do seu articulado.

Exemplar para o interesado



Delegación da Consellería de Economía e Hacienda de (1):

PONTEVEDRA

Oficina liquidadora de

Redondela

Modelo

600

EUROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600011051227 0

NIF/DNI

Apellidos e nome ou razón social

E36053072

COMUNIDADE DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Trasmañó, Bº. Iglesia

35

Concello

Provincia

Código Postal

Teléfono

Redondela

PONTEVEDRA

36811

NIF/DNI

Apellidos e nome ou razón social

35.948.822-Y

Boullosa González, Carmen

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Chapela-Angorén

6

Concello

Provincia

Código Postal

Teléfono

Redondela

PONTEVEDRA

36320

TIPO (8):

Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9):

☐ Administrativo
☐ Xudicial

Mercantil

Notarial

☒ Privado

Localidade de formalización/outorgamento (10):

N.º de protocolo (11):

Concepto (12):

monte bajo

Outros datos identificativos (13):

TIPO (14):

Referencia catastral (15):

Valor catastral (16):

Superficie (17):

☐ URBANO

Vía pública/paraxe (18):

N.º

Esc.

Andar

Porta

☒ RÚSTICO

"Outeiral". En Trasmañó, Iglesia

Concello:

Provincia:

Código Postal:

Valor declarado (19):

Redondela

PONTEVEDRA

36811

2.452,13 Euros

VALOR (20):

2.452,13

(21)

☐ EXENTO☐ NON SUXEITO

FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO (22):

(23)

☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:

Número:

Data de presentación:

Importe ingresado:

Base imponible 2 %
Reducción 2 %
Base liquidable (1-3)
Tipo
Cota
Bonificación na cota 7 %
A ingresar (6-8)

TOTAL A INGRESAR

IMPORTE INGRESADO

1	2.452,13
3	
4	2.452,13
5	7 %
6	171,65
8	
9	171,65
10	
11	878,
12	171,65
1	171,65

NIF/DNI

Apellidos e nome

Teléfono

32.536.100-R

Iglesias Conde, Pablo

Rúa/Praza/Avda.

N.º

Esc.

Andar

Porta

Trasmañó, Bº. Iglesia

35

Concello

Provincia

Código Postal

FAX

Redondela

PONTEVEDRA

36811

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR

SELO:

DATA:

NÚMERO:

IMPORTE:

4.10.2002

3242

171'65

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada

Os contribuíntes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1993, do 26 de febreiro, de

Exemplar para o interesado

3559
29.10.2002

Escritura
de
Compra — Venta

otorgada por

D. Carmen Lago Álvarez

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE
DE TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 10 de Octubre de 2002

41562002



CLASE 8.^a



0G5845187

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido Judicial de Redondela, a diez de Octubre de dos mil dos. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedora: D.^a CARMEN LAGO ÁLVAREZ, mayor de edad, soltera, natural y vecina de esta parroquia, con su domicilio en el barrio de Cabanas n.º. 51, ama de casa y propietaria, en posesión de su D.N.I. n.º. 35.952.153-W.-----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal n.º. E-36.053.072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia n.º. 35, en posesión de su D.N.I. n.º. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente contrato de compra-venta privado, con tal fin manifiesta D.^a Carmen Lago Álvarez lo siguiente:--

Que es dueña, por herencia de sus finados padres D. Cándido Lago Álvarez y D.^a Juana Lago Álvarez, y éstos a su vez por herencia de D.^a Vicenta Álvarez Lago -por cuyas transmisiones pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela: por D. Cándido el día 23 de Marzo de 1955, según Cartas de Pago números 410 al 414, y por D.^a Juana el día 8 de Diciembre de 1972, según Cartas de Pago números 1279 al 1285-, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, con dos robles del país, de mediana edad, llamado "OUTEIRAL", término de esta parroquia y

barrio de Iglesia. Mide dos áreas con cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a cincuenta y siete y media varas agrimensas. Limita: Norte, de Rosa Álvarez Lago, hoy en día de Carmen Cabaleiro Álvarez; Sur, de Benito Álvarez Lago, hoy en día con más terreno de la parte compradora la Comunidad de Montes de Trasmañó; Este, muro propio de contención y sigue, en plano inferior, de los herederos de Ambrosio Álvarez, y Oeste, de los herederos de Francisco González, hoy en día de Carmen Boullosa González.-----

Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN €UROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, cuya cantidad recibe en este acto, de manos del representante de la otra parte, en moneda corriente, la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecha y paga del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reserva el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuenta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar su patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. José Gil Cabaleiro, D. Pablo Merino Urizar y D.



0G5845188

CLASE 8.^a

Rodrigo Martínez Escudero, sin excepción para serlo, mayores de edad, vecino de esta parroquia, conformes todos ellos en las estipulaciones que anteceden, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en su encabecimiento.-

Carmen

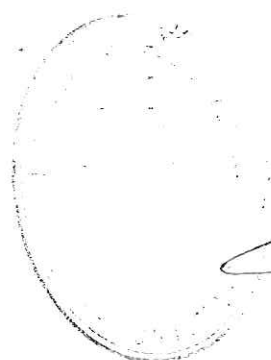
Loop

Josef Gul

Rabbe

Rh

[Signature]

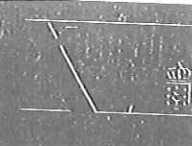


[Signature]



CONTRIBUENTE A
Oficina liquidadora de
Redondela

IMPUESTO SOBRE TRANSMICIONES
PATRIMONIALES
JURIDICO



Mod
60
EUR

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600011051211 2

NIF/DNI E36053072		Apellidos e nome ou razón social COMUNIDADE DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO		Esc. Andar Porta	
Rúa/Przala/Avda. Trasmaño, Bº. Igrexa		N.º 35		Esc. Andar Porta	
Concello Redondela		Provincia PONTEVEDRA		Código Postal 36811	
NIF/DNI 35.952.153-W		Apellidos e nome ou razón social Lago Álvarez, Carmen		Teléfono	
Rúa/Przala/Avda.		N.º 51		Esc. Andar Porta	
Concello Redondela		Provincia PONTEVEDRA		Código Postal 36811	
Teléfono		Teléfono		Teléfono	

CLAVE/CONCEPTO (8)
T R 2

DEVENGO (4)
día mes ano
10 10 2002

NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS (6)
NÚMERO DE TRANSMITENTES

IPO (8):
☐ Administrativo
☐ Judicial
☒ Mercantil
☐ Notarial
☒ Privado

Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9):
Localidade de formalización/outorgamento (10):
N.º de protocolo (11):

Concepto (12):
monte baixo

Outros datos identificativos (13):

TIPO (14):
☐ URBANO
☒ RÚSTICO

Referencia catastral (15):
"Outeiral". En Trasmaño, Bº. Igrexa

Valor catastral (16):
3.831,45

Superficie (17):

Vía pública/paraxe (18):
Redondela

Concello:
Redondela

Provincia:
PONTEVEDRA

Código Postal:
36811

Valor declarado (19):
3831,45 Euros

VALOR (20):
3.831,45

(21) ☐ EXENTO ☐ NON SUXEITO	Base imponible	1	3.831,45
FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO (22):	Redución	2	3.831,45
	Base liquidable	(1-3)	3.831,45
	Tipo	4	7%
	Cota	5	268,20
	Bonificación na cota	6	268,20
(23) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA	A ingresar	7	268,20
DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:		(6-8)	
Número:	TOTAL A INGRESAR	12	268,20
Data de presentación:	IMPORTE INGRESADO	1	
Importe ingresado:			

NIF/DNI 32.536.100-R		Apellidos e nome Iglesias Conde, Pablo		Teléfono	
Rúa/Przala/Avda. Trasmaño, Bº. Igrexa		N.º 35		Esc. Andar Porta	
Concello Redondela		Provincia PONTEVEDRA		Código Postal 36811	
FAX		FAX		FAX	

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR

SELLO

DATA: **29.10.2002** de **3559** de 20 **268 20**

NÚMERO: **3559** IMPORTE: **268 20**

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada
Os contribuíntes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1993, do 26 de febreiro, de
dereitos e garantías do contribuínte, así como dos dereitos particulares definidos no resto do seu articulado.

Exemplar para o interesado

2558
29.10.2002
Escritura

de

Compra — Venta

otorgada por

D. Vicente Álvarez Lago

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES

EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE

DE TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 7 de Septiembre de 2002



CLASE 8.ª

República Española



065845185

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido Judicial de Redondela, a siete de Septiembre de dos mil dos. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedor: D. VICENTE ÁLVAREZ LAGO, mayor de edad, casado con D.ª Juana Lago Álvarez, natural y vecino de esta parroquia con su domicilio en el barrio de Cabanas nº. 2, jubilado y propietario, poseedor de su D. N. I. nº. 35.827.918-J.-----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal nº. E36053072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia nº. 35, en posesión de su D. N. I. nº. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente contrato de compra-venta privado, con tal fin manifiesta D. Vicente Álvarez Lago lo siguiente:---

Que es dueño, por herencia de su finado padre D. Benito Álvarez Lago, -por cuya transmisión pagó sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 27 de Diciembre de 1954, según lo acredita con las Cartas de Pago nºs. 2.417 al 2.424, pertenecientes a las Liquidaciones nºs. 2.430 al 2.437-, de un terreno a monte bajo, de tercera clase, con cuatro robles del país, de mediana edad, llamado "OUTEIRAL", término de esta parroquia y barrio de Iglesia. Mide dos áreas con cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes a cincuenta y siete y media varas agrimensas.

Limita: Norte, de Vicenta Álvarez Lago, hoy en día de Carmen Lago Álvarez; Sur, de los herederos de Manuel Pastoriza, hoy en día con más terreno de la parte compradora la Comunidad de Montes de esta parroquia de Trasmañó; Este, muro propio de contención al que sigue, en plano inferior, de los herederos de Ambrosio Álvarez, y Oeste, de los herederos de Francisco González, hoy en día con el Centro Cultural de San Vicente de Trasmañó.-----

Que habiendo convenido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de SEIS MIL Euros, cuya cantidad recibe en este acto, de manos del representante de la otra parte, en moneda corriente, la que, una vez contada y examinada, lleva a su poder, dándose por satisfecho y pago del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, vende a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por la Leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuanta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar su patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. José-Francisco Peixoto Álvarez, D. Pablo Merino Urizar y D. Rodrigo Martínez Escudero, sin excepción para serlo, mayores de edad, ambos vecinos de esta parroquia, conformes todos ellos en las es-



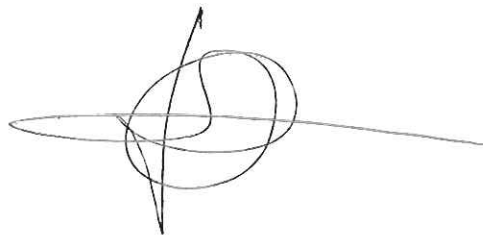
CLASE 8.ª



0G5845186

tipulaciones que anteceden, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.-

Fuente Alvaros Sagar
Patel
F. Real *R. J. J.* *W. J. J.*



7110
Doc. 124

Escritura
de
Compra — Venta

otorgada por

D^a. Josefa y D^a. Carmen
Domínguez Cabaleiro

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE
TRASMAÑÓ

En Trasmañó, a 19 de Julio de 2003

5436
29.12.2003



CLASE 8.^a
HOBEPINT



0G6136328

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido judicial de Redondela, a diecinueve de Julio de dos mil tres. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedoras, las hermanas:-----

D.^a JOSEFA DOMÍNGUEZ CABALEIRO, mayor de edad, viuda de D. Genaro Covelo Lorenzo, natural y vecina de la inmediata parroquia de Chapela, barrio Angorén, Camiño do Subido n.º 12, jubilada y propietaria, en posesión de su D. N. I. n.º 35.949.193-D.-----

y D.^a CARMEN DOMÍNGUEZ CABALEIRO, mayor de edad, viuda de D. Aurelio Álvarez Lusquiños, también natural y vecina de la inmediata parroquia de Chapela, barrio Angorén, Camiño do Subido n.º 10, jubilada y propietaria, poseedora de su D. N. I. n.º 35.943.833-P.-----

De la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación Fiscal n.º E-36.053.072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia n.º 35, en posesión de su D. N. I. n.º 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente documento de compra-venta privado, con tal fin manifiestan solidariamente D.^a Josefa y D.^a Carmen Domínguez Cabaleiro lo siguiente:-----

Que son dueñas, proindiviso y a partes iguales, por herencia de su finado padre, D. Arturo Domínguez Santorio, -por cuya transmisión pagaron

sus correspondientes Derechos Reales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 20 de Septiembre de 1978, según Cartas de Pago nºs. 527 al 533, pertenecientes a las Liquidaciones de igual numeración-, de un terreno dedicado a monte bajo, de tercera clase, con 4 robles de mediana edad, conocido por "OUTEIRAL", término de esta parroquia y barrio de Iglesia. Mide un área aproximada, equivalente a veintidós y media varas agrimensas. Los límites en medio de los cuales se supone situado son: Norte, de Vicente Álvarez Lago, hoy en día con más terreno de la parte compradora; Sur, de Carmen Cabaleiro Álvarez; Este, muro propio de contención al que sigue, en plano inferior, de los herederos de Ambrosio Álvarez, y Oeste, de Joaquín Álvarez Lago, hoy en día con más terreno de esta Comunidad de Montes de Trasmañó.-----

Que habiendo con venido la venta de la finca descrita, con la otra parte compareciente, la llevan a efecto mediante el precio de MIL DOS-CIENTOS Euros, cuya cantidad reciben en este acto, de manos del representante de la otra parte, en moneda corriente, la que, una vez contada y examinada, llevan a su poder, dándose por satisfechas y pagas del precio de la venta.-----

Que en virtud de este contrato, venden a la parte representada la finca descrita, con todas cuantas costumbres, derechos, servidumbres y usos le sean inherentes a la misma, sin reserva de cosa alguna sobre la referida finca, queriendo que, aunque privada, tenga esta escritura la misma fuerza y valor que si fuese pública, con todos los derechos prevenidos por las leyes vigentes.-----

Ambas partes se reconocen y reserva el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite, corriendo por cuenta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar el patrimonio social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



0G6136329

los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. Pablo Merino Urizar, D. José Gil Cabaleiro y D. Fernando Rodríguez Cruz, sin excepción para serlo, mayores de edad, vecinos de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones que anteceden, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.-

Loreto Le *Gonzalo Dominguez*
Pablo Merino
Fernando Rodríguez
José Gil

PAGAMENTO IMPOSTO SOBRE TRANSMISSÕES PATRIMONIAIS
Exp. núm 4250/2003 - 36/ 9 E ACTOS NOTARIAES DOCUMENTADOS

Por declaración - liquidación do imposto enriba sinalado
correspondente ó presente documento, ingresouse:

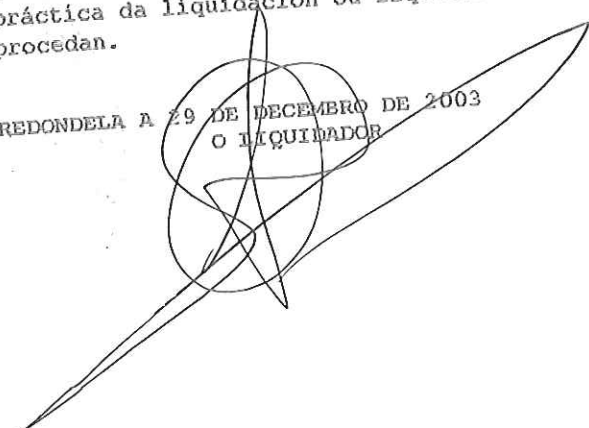
Cantidade

84,00

N. Documento
600021009805

O interesado presentou copia do documento que se conserva na
Oficina para comprobación da autoliquidación e, no seu caso,
rectificación ou práctica da liquidación ou liquidacións com-
plementarias que procedan.

REDONDELA A 29 DE DECEMBER DE 2003
O LIQUIDADOR





Delegación da Consellería de Economía e Facenda de (1)

PONTEVEDRA
Oficina liquidadora de

Redondela

IMPOSTO SOBRE TRANSMISIÓNS

PATRIMONIAIS E ACTOS

XURÍDICOS DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN EN EUROS



Modelo

600

EUROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600031009805 4

NIF/DNI		Apelidos e nome ou razón social			
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta
Concello	Provincia	Código Postal	Teléfono		
NIF/DNI		Apelidos e nome ou razón social			
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta
Concello	Provincia	Código Postal	Teléfono		
día		mes		ano	

TIPO (8):	Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9):				
☐ Administrativo	☐ Mercantil	Localidade de formalización/outorgamento (10):			N.º de protocolo (11):
☐ Xudicial	☐ Privado				

Concepto (12):		Outros datos identificativos (13):			
TIPO (14):	Referencia catastral (15):	Valor catastral (16):		Superficie (17):	
☐ URBANO	Vía pública/paraxe (18):	N.º	Esc.	Andar	Porta
☐ RÚSTICO	Concello:	Provincia:	Código Postal:	Valor declarado (19):	

VALOR (20):		Base imponible		1	
(21) ☐ EXENTO ☐ NON SUXEITO		Redución 2 %		3	
FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO (22):		Base liquidable (1-3)		4	
		Tipo		5	
		Cota		6	
		Bonificación na cota		8	
		A ingresar (6-8)		9	
				10	
				11	
		TOTAL A INGRESAR		12	
		IMPORTE INGRESADO		1	
(23) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA					
DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:					
Número:					
Data de presentación:					
Importe ingresado:					

NIF/DNI		Apelidos e nome				Teléfono	
Rúa/Praza/Avda.		N.º	Esc.	Andar	Porta		
Concello	Provincia	Código Postal			FAX		

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR

SELO:

DATA:

NÚMERO:

IMPORTE:

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada

Os contribuintes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1998, do 26 de febreiro, de dereitos e garantías do contribuínte, así como dos dereitos particulares definidos no resto do seu articulado.

Exemplar para o interesado

Escritura
de
Compra—Venta



otorgada por

D. Rafael Bastos García

y D^a. María-José Rodríguez Vázquez

a favor de la

COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN
MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE
TRASMAÑO

En Trasmaño, a 5 de Agosto de 2005

4569
28-10-20



CLASE 8.ª



0H9257543

En la parroquia de Trasmañó, Ayuntamiento y Partido judicial de Redondela, a cinco de Agosto de dos mil cinco. Ante los testigos que al final se expresarán, comparecen con el fin de realizar el presente contrato de COMPRA-VENTA:-----

De una parte, como vendedores:-----

D. RAFAEL BASTOS GARCÍA y D.ª MARÍA-JOSÉ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, mayores de edad, solteros, naturales del municipio de Vigo y vecinos de este de Redondela, con domicilio en la parroquia de Trasmañó, barrio de Iglesia, número 2, empleados y propietarios, provistos de sus respectivos D. N. I. nºs. 36.092.494-C y 36.106.004-Y.-----

Y de la otra, como parte compradora: la COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con su Cédula de Identificación fiscal nº. E-36.053.072, representada en este acto por su presidente D. PABLO IGLESIAS CONDE, mayor de edad, casado, domiciliado en esta parroquia, barrio de Iglesia nº. 35, en posesión de su D. N. I. nº. 32.536.100-R.-----

Ambas partes físicas aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y deseando verificar el presente documento de compra-venta privado, con tal fin manifiestan solidariamente D. Rafael Bastos García y D.ª María-José Rodríguez Vázquez, lo siguiente:-----

Que son dueños, por iguales partes indivisas, por compra hecha a los esposos D.ª Carmen Boullosa González y D. Luis De Dios Rouco, -por cuya transmisión pagaron su correspondiente Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, en la Oficina Liquidadora de Redondela, el día 13 de Noviembre de 2003, según Expediente nº. 3685/2003 - 36/9-, de una parcela de te-

rreno pedregoso, de tercera clase, denominado "OTEIRAL", término de esta parroquia y barrio de Iglesia. Mide treinta y seis metros y veinticinco centímetros de largo y dos metros y medio de ancho, resultando una superficie de noventa centiáreas con sesenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a veinte varas y media agrimensas. Limita: Norte y Este, con más terreno de la parte compradora, la Comunidad de Montes de Trasmañó; Sur, camino público, y Oeste, más terreno de los vendedores.-----

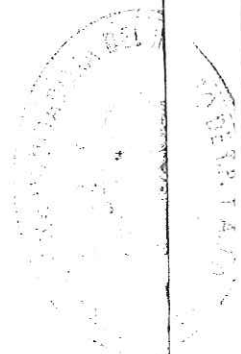
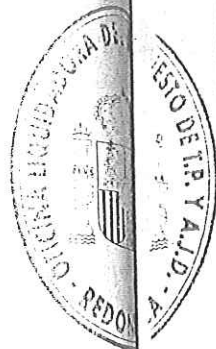
Deseando ambas partes llevar a efecto la compra-venta de la parcela descrita, solemnizan dicho acuerdo bajo las siguientes:-----

C L A U S U L A S :

Primera.- D. Rafael Bastos García y D^a. María-José Rodríguez Vázquez VENDEN para siempre-jamás la parcela descrita, con todos cuantos derechos, costumbres y usos le sean inherentes a la misma, en el precio de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Euros, cuya cantidad reciben en este acto, de manos del representante de la parte compradora, en moneda corriente, la que , una vez contada y examinada, llevan a su poder, dándose por satisfechos y pagos del precio de la venta.-----

Segunda.- La parte compradora queda obligada a separar por su cuenta, en el espacio de tiempo más corto posible, la parcela adquirida mediante este documento, del resto de las pertenencias de los vendedores, con un muro de bloques de cemento u otro material de similares características, en toda su longitud y con una altura no superior a un metro con ochenta centímetros, contados desde el suelo actual de la parte vendedora. Con la condición de compartir ambas partes acceso rodado restringido con llave común; facilitando de este modo el acceso a otras posesiones que los vendedores tienen más abajo. En este espacio rodado nunca se podrá para ni estacionar vehículo alguno.-----

Ambas partes se reconocen y reservan el derecho de elevar a pública esta escritura, y sin que ninguna de ellas se pueda oponer a dicho trámite,





0H9257544

CLASE 8.ª

corriendo por cuenta de la parte promoviente todos cuantos gastos ello conlleve, incluso el de Plus-Valía, si la hubiere.-----

La parte compradora adquiere esta parcela, para incrementar el Patrimonio Social de la referida Comunidad de Montes; al tiempo que reserva los derechos del Estado, provincia y municipio, quedando enterada que, en el término de treinta días, ha de presentar esta escritura, para el pago de los Derechos correspondientes.-----

Así lo dicen, entienden y otorgan, ambas partes, siendo testigos presenciales de este acto: D. Agustín Fernández Álvarez, D. José-Francisco Peixoto Álvarez y D. Ricardo Soto Cabaleiro, sin excepción para serlo, mayores de edad, vecinos que lo son de esta parroquia, conformes todos en las estipulaciones que anteceden, lo firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.-

PAGAMENTO IMPOSTO SOBRE TRANSMISIÓN PATRIMONIAIS
Exp. núm 2642/2005 - 26/ 9 E ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Por declaración - liquidación do imposto enriba sinalado
correspondente ó presente documento, ingresouse:

Cantidade

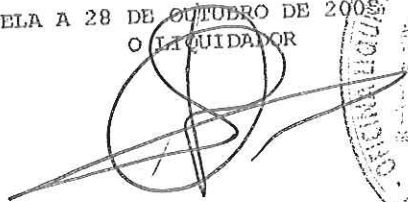
304,99

N. Documento

600021009914

O interesado presentou copia do documento que se conserva na
Oficina para comprobación da autoliquidación e, no seu caso,
rectificación ou práctica da liquidación ou liquidacións com-
plementarias que procedan.

REDONDELA A 28 DE OCTUBRO DE 2005
O LIQUIDADOR



Espero i
nesta ap:

NIF/DNI
7-36
Rúa/Praza/

Concepto

NIF/DNI
36
Rúa/Praza/

Concepto

TIPO (8):

☒ Adm
☒ Xud

Concepto

TIPO (1):

☐ URB/
☒ RÚS

VALOR

(21
FUNDA

(2

Núm
Da
Im

NIF

Rú

Cc

Os

F

INGRESO

E
Os c
dere



Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda de (1)

Oficina liquidadora de

Redondela

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
FATUMONAL
XURIDICION DO PATRIMONIOModelo
600
EUROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa (se non dispón de dita etiqueta, consigne os seus datos neste apartado e xunte fotocopia do documento acreditativo do N.I.F. ou, no seu defecto, do D.N.I.)



600031009814 2

SUXEITO PASIVO (2)

NIF/DNI 7-36053072	Apellidos e nome ou razón social IGLESIAS CONDE DE SAN VICENTE DE TRASMANO			
Rúa/Praza/Avda. Trasmanó, 3ª. Igrexa	N.º 35	Esc. -	Andar -	Porta -

TRANSMITENTE (3)

Concello Redondela	Provincia PONTEVEDRA	Código Postal 36011	Teléfono	
NIF/DNI 36.092.434-0	Apellidos e nome ou razón social Bastos Garcia, Rafael			
Rúa/Praza/Avda. Trasmanó, 3ª. Igrexa	N.º 2	Esc. -	Andar -	Porta -
Concello Redondela	Provincia PONTEVEDRA	Código Postal 36811	Teléfono	

DOCUMENTO

TIPO (8): ☒ Administrativo ☐ Xudicial	Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa (9): ☐ Mercantil ☐ Notarial ☒ Privado	Localidade de formalización/outorgamento (10):	N.º de protocolo (11):
--	--	--	------------------------

OPERACIÓN OUTRGO

Concepto (12): monte bajo	Outros datos identificativos (13):			
TIPO (14): ☐ URBANO ☒ RÚSTICO	Referencia catastral (15): "BOETIRAL". En Trasmanó, 3ª. Igrexa	Valor catastral (16):	Superficie (17): 0,90 áreas	
Vía pública/paraxe (18):	N.º	Esc.	Andar	Porta
Concello: Redondela	Provincia: PONTEVEDRA	Código Postal: 36811	Valor declarado (19): 4.357,00	

NOTA LIQUIDACIÓN

VALOR (20): 4.357,00	Base imponible 1 4.357,00
(21) ☐ EXENTO ☐ NON SUXEITO	Redución 2 0%
FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICIÓN (22):	Base liquidable (1-3) 4.357,00
	Tipo 4 2%
	Cota 5 304,99
(23) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA	Bonificación na cota 6 7%
DATOS DA PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:	A ingresar (6-8) 304,99
Número:	
Data de presentación:	
Importe ingresado:	
	TOTAL A INGRESAR 12 304,99
	IMPORTE INGRESADO 1 304,99

INGRESO - PRESENTADOR DO DOCUMENTO (7)

NIF/DNI 32.536.100-R	Apellidos e nome Iglesias Conde, Pablo				Teléfono	
Rúa/Praza/Avda. Trasmanó, 3ª. Igrexa	N.º 35	Esc. -	Andar -	Porta -		
Concello Redondela	Provincia PONTEVEDRA	Código Postal 36811	FAX			

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en todos os seus termos cos daquel.

FIRMA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR



DATA:

NÚMERO:

IMPORTE:

28-10-2005

3652

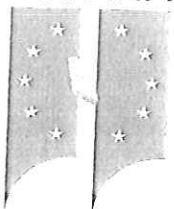
304,99

Este documento non será válido sen a certificación mecánica ou, no seu defecto, firma autorizada

Os contribuíntes, nas súas relacións coas administracións tributarias, gozan dos dereitos xerais definidos no artigo 3 da Lei 1/1998, do 26 de febreiro, de dereitos e garantías do contribuínte, así como dos dereitos particulares definidos no resto do seu articulado.

Exemplar para o interesado

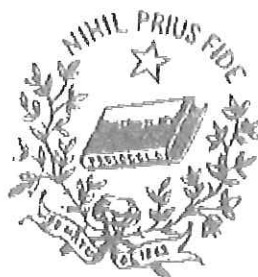
ESPAÑA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Número: 130
Fecha: 18/02/2015

DOC. N.º 9



ESCRITURA DE AGRUPACIÓN

OTORGADA POR

"COMUNIDAD DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ"

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ

NOTARIO

C\ JOSÉ REGOJO, 6- 2ºB Teléfono: 986408131
Fax: 986404717 36800 REDONDELA (PONTEVEDRA)
E-Mail: josegsaez@notariado.org



07/2014

REDOONDELA, PONTEVEDRA



CE9307295

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ
NOTARIO
 C/ JOSE REGOJO Nº6 2ºB
 Teléf.986-408131-Fax 986-404717
 REDONDELA (PONTEVEDRA)

«ESCRITURA DE AGRUPACIÓN»

NÚMERO CIENTO TREINTA. -----

En Redondela, mi residencia, a dieciocho de
 febrero de dos mil quince. -----

Ante mí, **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ**, Notario de
 esta villa y del Ilustre Colegio de Galicia. -----

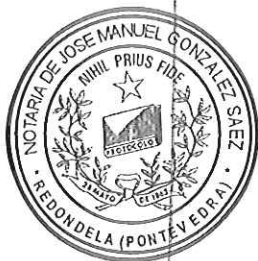
===== C O M P A R E C E =====

DON FERNANDO MAGDALENA BLANCO, periodista,
 mayor de edad, soltero, vecino de Redondela
 (Pontevedra), en la parroquia de Trasmañó, con
 domicilio en lugar Estrada de San Vicente de
 Trasmañó, 76 y con D.N.I. y N.I.F. número
 36.116.434-V. -----

===== I N T E R V I E N E =====

En representación y como Presidente de la
 "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN
 VICENTE DE TRASMAÑÓ, con domicilio en carretera de
 San Vicente de Trasmañó 76, parroquia de Trasmañó,
 municipio de Redondela (Pontevedra). -----

Me exhiben y devuelvo fotocopia de los



Estatutos de la Comunidad, firmados el 29 de diciembre de 1.994, y sellados por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, en fecha ilegible, que, según el compareciente es octubre de 1.996. -----

Su C.I.F. número V36053072. -----

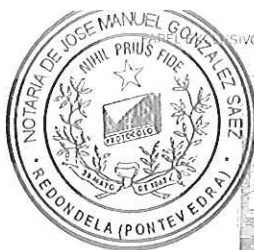
El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de su cargo de Presidente de la Comunidad, cargo para el que fue elegido, y aceptó, por plazo de cuatro años, en Asamblea de la Comunidad de fecha 11 de diciembre de 2.011. -----

Me exhibe el Libro de Actas sellado y legalizado debidamente por el Servizo de Montes de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia el día 11 de noviembre de 2011 fotocopia del cual dejo incorporado en cuanto a las páginas relativas al nombramiento de su cargo. -----

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el libro de Actas de la Comunidad, al que me remito, sin que en lo omitido en ella exista nada que altere, modifique o desvirtúe lo inserto. De lo que doy Fe. -----

Me asevera la íntegra vigencia de su facultad representativa, que sus facultades no le han sido

07/2014



SISTEMA PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307294

revocadas ni limitadas y que no han variado el estado ni capacidad de su representada. -----

Igualmente me hace entrega y dejo incorporada a esta matriz, certificación expedida por el Secretario de la Comunidad DON MARIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, cuya firma figura legitimada, acreditativa de su condición de Presidente de la Comunidad, la vigencia de su cargo, y de la facultad expresa para el presente otorgamiento, en virtud de Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2.014. -----

Exceptuada de la obligación de titularidad real (art. 9.1, ley 10/2.010). -----

Identifico a la parte compareciente por su D.N.I., que me exhibe y devuelvo. -----

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar esta ESCRITURA DE AGRUPACIÓN, y al efecto. -----

==== E X P O N E ====

I.- Que "COMUNIDAD DE MONTES VECIÑAIS EN MAN

COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ" es dueña en pleno dominio de las siguientes fincas: -----

1).- DESCRIPCIÓN: "A DOS COELLOS". Monte bajo de 3ª clase, con tres robles del país de mediana edad y un castaño pequeño, en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **ciento treinta y seis metros cuadrados (136 m²)** de superficie. LINDA: NORTE, muro propio de contención a que sigue, en plan inferior, de otros propietarios; SUR, Centro Cultural del San Vicente de Trasmañó; ESTE, Doña Carmen Cabaleiro Álvarez; OESTE, Don Hros. de Don José Alonso Cabaleiro y de don Benito Álvarez. ----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Don Joaquín Álvarez Lago en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el día 18 de septiembre de 2.001, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 30 de octubre de 2.001, expediente número 3129/2001-36-9. -----

2).- DESCRIPCIÓN: "ROXA O OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con tres robles del país de mediana edad en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **trescientos metros cuadrados (300 m²)** de

07/2014



ASIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307293

superficie. LINDA: NORTE, Hros. de Don Benito Álvarez; SUR, muro al que sigue, en plano superior; terreno del Centro Cultural de San Vidente de Trasmañó; ESTE, Don Joaquín Álvarez Lago; OESTE, Doña Elvira Lago.. -----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Don José Alonso Cabaleiro en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el día 18 de septiembre de 2.001, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 30 de octubre de 2.001, expediente número 3130/2001-36-9. -----

3).- **DESCRIPCIÓN:** _ "OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, y que, según afirma el compareciente se encuentra en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra). -----

Tiene según el título que se dirá forma trapezoidal cuyas medidas de su perímetro, empezando a medir desde su parte más baja y siguiente el sentido de las aguas del reloj son:

cuatro metros con diez centímetros, cinco metros con cincuenta centímetros, diez metros con diez centímetros y catorce metros con noventa centímetros, con una diagonal de nueve metros con cuarenta centímetros partiendo de su parte más baja. mide **cincuenta y un metros cuadrados (51 m²)**. Linda; NORTE, SUR y ESTE, con la Comunidad de Montes de Trasmañó; OESTE, muro al que sigue terreno de Doña Carmen Boullosa González. -----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Doña Carmen Boullosa González en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el día 26 de enero de 2.002, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 4 de octubre de 2.002, expediente número 3242/2002-36-9. -----

4).- **DESCRIPCIÓN:** "OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con dos robles del país de mediana edad en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255 m²)** de superficie. LINDA: NORTE, Doña Carmen Cabaleiro Álvarez; SUR, la Comunidad de Montes de Trasmañó; ESTE, muro propio de contención a que sigue en plano inferior los Hros. de Don Ambrosio

07/2014



ESTADO DE GALICIA



SISTEMA PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307292

Álvarez; OESTE, Doña Carmen Boullosa González. ----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Doña Carmen Lago Álvarez en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el día 10 de octubre de 2.002, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 29 de octubre de 2.002, expediente número 3559/2002-36-9. -----

5).- **DESCRIPCIÓN:** "OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con cuatro robles del país de mediana edad en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255 m²)** de superficie. LINDA: NORTE, Doña Carmen Lago Álvarez; SUR, la Comunidad de Montes de Trasmañó; ESTE, muro propio de contención a que sigue en plano inferior los Hros. de Don Ambrosio Álvarez; OESTE, Centro Cultural de San Vicente de Trasmañó.

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Don Vicente Álvarez Lago en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el 7 de septiembre de 2.002,

liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 29 de octubre de 2.002, expediente número 3558/2002-36-9. -----

6).- DESCRIPCIÓN: "OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con cuatro robles del país y un alcornoque, en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **doscientos cincuenta y seis metros cuadrados (256 m²)** de superficie. LINDA: NORTE, Hros. de Don José Alonso; SUR, Comunidad de Montes de Trasmañó; ESTE, muro propio de contención a que sigue en plano inferior los Hros. de Don Ambrosio Álvarez; OESTE, Doña Carmen Boullosa González. -----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Doña Carmen Cabaleiro Álvarez en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el 3 de mayo de 2.003, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 26 de diciembre de 2.003 expediente número 4215/2003-36-9. -----

7).- DESCRIPCIÓN: "OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con cuatro robles de mediana edad, en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de **cien metros cuadrados (100 m²)** de superficie. LINDA: NORTE,

07/2014



SIIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307291

Comunidad de Montes de Trasmañó; SUR, Doña Carmen Cabaleiro Álvarez; ESTE, muro propio de contención a que sigue en plano inferior los Hros. de Don Ambrosio Álvarez; OESTE, Comunidad de Montes de Trasmañó. -----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Doña Josefa Domínguez Cabaleiro en documento privado suscrito en Trasmañó, Redondela, el 19 de julio de 2.003, liquidado del Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el 29 de diciembre de 2.003 expediente número 4250/2003-36-9. -----

8).- **DESCRIPCIÓN:** "OUTEIRAL". Terreno pedregoso de 3ª clase, en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de treinta y seis metros y veinticinco centímetros de largo y dos metros y medio de ancho, resultando una superficie de noventa metros cuadrados, con sesenta y dos decímetros cuadrados (90,62 m²). LINDA: NORTE y ESTE, Comunidad de Montes de Trasmañó; SUR, camino

público; OESTE, Don Rafael Bastos García y Doña
María José Rodríguez Vázquez . -----

TÍTULO.- Según manifiesta, compra a Don Rafael
Bastos García y Doña María José Rodríguez Vázquez
en documento privado suscrito en Trasmañó,
Redondela, el 5 de agosto de 2.005, liquidado del
Impuesto en la Oficina Liquidadora de Redondela el
28 de octubre de 2.005 expediente número 3642/2005-
36-9. -----

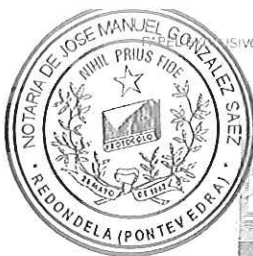
DATOS COMUNES. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- No se me acredita las
referencias catastrales, por lo que advierto
expresamente que se incurre en el incumplimiento
establecido en los artículos 38 a 49 del Real
Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el
que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del
Catastro Inmobiliario, con las consecuencias allí
consignadas que les explico, relevándome a mí,
Notario, de toda responsabilidad e insistiéndome en
este otorgamiento bajo su propia responsabilidad. -

INSCRIPCIÓN.- Se desconoce su situación en el
Registro de la Propiedad, de cuya falta advierto a
la parte compareciente. -----

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA: Las fincas, se

07/2014



USIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307290

hallan libres de cargas, gravámenes, arrendatarios y otros poseedores, y al corriente de pago de todos los gastos a los que estuviere afecta como pudieran ser el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre las mismas; todo ello según afirma el compareciente. -----

II.- Expuesto cuanto antecede.-----

=====O T O R G A=====

PRIMERO.- La "COMUNIDAD DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ" **AGRUPA** las fincas descritas en la parte expositiva de esta escritura con todos sus derechos inherentes y accesorios, para formar una sola finca cuya descripción es la siguiente: -----

DESCRIPCIÓN: "A DOS COELLOS", "ROXA O OUTEIRAL". Monte bajo de 3ª clase, con árboles en el barrio Iglesia, parroquia, parroquia de Trasmañó, municipio de Redondela (Pontevedra), de, según las parciales que la forman, **mil** cuatrocientos cuarenta y tres metros con sesenta y

dos decímetros cuadrados (1.443,62 m²), aun cuando en realidad y según reciente medición, tiene una superficie de mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados (1.867 m²). -----

Los linderos actuales, tras la agrupación son lo siguientes: NORTE, Don Rafael Bastos Garcia y camino de servicio; SUR, Centro Cultural de Trasmañó, Doña Carmen Cabaleiro Álvarez, Doña María Teresa Fernández y camino de servicio; ESTE, camino de servicio; OESTE, Centro Cultural de Trasmañó y Don Rafael Bastos García. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- No se me acredita la referencia catastral, por lo que advierto expresamente que se incurre en el incumplimiento establecido en los artículos 38 a 49 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, con las consecuencias allí consignadas que les explico, relevándome a mí, Notario, de toda responsabilidad e insistiéndome en este otorgamiento bajo su propia responsabilidad. -

Según afirma, por error catastral figura dentro de la finca con la referencia 36045A051017850000WK.

SEGUNDO.- Se valora la finca agrupada en la

07/2014



SISTEMA PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307289

cantidad de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS
EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (27.422,32 €). ---

Hago de palabra las reservas y advertencias
legales, en especial las de carácter fiscal, **las**
catastrales y posibles consecuencias derivadas de
éstas frente al Registro de la Propiedad, y las
registrales. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley
Orgánica 15-1999, de 13 de Diciembre, de Protección
de Datos de Carácter Personal, el otorgante queda
informado y acepta la incorporación de sus datos
personales y la copia de su documento de identidad
a los ficheros existentes en esta Notaría, que se
conservarán en la misma de forma confidencial, sin
perjuicio de las remisiones de obligado
cumplimiento; su finalidad es la redacción del
presente documento, su facturación y posterior
seguimiento, así como las funciones propias de la
actividad notarial. El otorgante puede ejercitar
sus derechos de acceso, rectificación, cancelación

y oposición en la notaría autorizante. El Notario responsable de tales ficheros es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta villa de Redondela, y con despacho en la calle José Regojo número 6-2º B. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberlos informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

Por su elección le leo este instrumento, lo encuentra conforme, presta su consentimiento y lo firma conmigo, que de haberle identificado por su reseñado documento, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y de su íntegro contenido, extendido en ocho folios de papel Timbrado del Estado exclusivo para documentos Notariales de serie CE, números 1499627 y los siete folios posteriores en orden de numeración, yo, Notario, Doy fe. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. JOSE GS. Rubricado y sellado. -----

- -----



DOCUMENTOS UNIDOS: -----



ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMUNDO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, JUNTOS PRECIA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA JUNTA GESTORA BAJO LA PRESIDENCIA DE M^º DEL CARREU BIONSO LOPEZ.

EL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL D. JUAN CORUJEIRA CABALEIRO ENITE ACTA GRAPADA Y ADJUNTA A LA HOJA ANTERIOR A ESTA ACTA CON EL SIGUIENTE ESCURTINIO DE LAS CANDIDATURAS ENCABEZADAS POR:

1.. DON SABINO DOMINGUEZ LAGO

2.. DON FERNANDO MAGDALENA BLANCO.

LA PRIMERA CANDIDATURA, D. SABINO DOMINGUEZ LAGO, OBTENIENDO 31 VOTOS Y LA SEGUNDA CANDIDATURA D. FERNANDO MAGDALENA BLANCO OBTENIENDO 54 VOTOS CON LO CUAL QUEDA PROCLAMADA JUNTA RECTORA LA CANDIDATURA:

PRESIDENTE - FERNANDO MAGDALENA BLANCO

VICE " - FERNANDO MAGDALENA RIVERA

SECRETARIO - MANUEL CABALEIRO BASTOS

VICE " - MANUEL SANCHEZ AVAREZ

TESORERO - JOSE LUIS RIBO GIL

VICE " - CAMILO CARREIRA CAMPOS

VOCAL - FRANCISCO PEREZ GONZALEZ

VOCAL - AVELINO ALONSO CRUZ

VOCAL - MANUEL FERNANDEZ PEREZ

VOCAL - MANUEL CRUZ CABALEIRO

POR LO TANTO LA JUNTA RECTORA PROVISIONAL ENTREGA LA DOCUMENTACION



07/2014



CE9307287



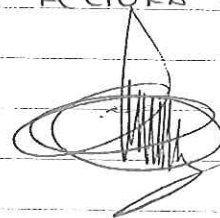
APORTADA POR LA ANTERIOR JUNTA RE-
CTORA A LA JUNTA RECTORA ELECTA.
NO HABIENDO MAS QUE TRATAR SE
LEVANTA LA SESION A LAS CATORCE HORAS
DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
ONCE

PRESIDENTE JUNTA
RECTORA PROVISIONAL.

VICE-PRESIDENTE JUNTA
RECTORA ELECTA

119 DEL PARTIDO BLONSO LOPEZ

Jose L. Lopez



FERNANDO MAGDALENA
RODRIGUEZ



Acta de la Asamblea de la Comunidad
de Montes de San Vicente de Trasmazo
el día 18 de Diciembre de 2011, previa
convocatoria de los comuneros, bajo la
Presidencia de Fernando Magdalena Rodriguez
Vice-Presidente.

Con la siguiente orden del día:

- 1.- Solicitud de la documentación
a la directiva Soliente encabezada por
Angel Gonzalez Cabaleiro, Pablo Iglesias
Coubre y Antonio Carreira Calvo
- 2.- Solicitar Presupuestos
- 3.- Litigio Comunidad de Montes de
Cedeira

DON MARIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, con D.N.I./N.I.F. 77.007.873-D,
Secretario de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN
DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ, con domicilio en carretera de San
Vicente de Trasmañó 76, parroquia de Trasmañó, municipio de
Redondela (Pontevedra). -----
y C.I.F. número V36053072. -----

CERTIFICO

Que en Asamblea de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO
COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ" de fecha 11 de diciembre de
2.011 fue elegido como Presidente DON FERNANDO MAGDALENA
BLANCO, con D.N.I. y N.I.F. número 36.116.434-V. -----

Que en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de
2014 de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE
SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ" se acordó facultar al Presidente
para otorgar una escritura de constitución de servidumbre,
(ARRIMO), de la finca propiedad de la Comunidad donde se
encuentra la edificación que se destina a Centro Cultural,
con otra propiedad de DOÑA CARMEN CABALEIRO ÁLVAREZ. -----

La vigencia en el cargo de Presidente de la "COMUNIDAD DE
MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ de
DON FERNANDO MAGDALENA BLANCO.

Y para que así conste firmo el presente en Redondela, a trece
de febrero de dos mil quince. -----



07/2014



USADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CE9307286

YO, DON JORGE RON LATAS, Notario de Redondela y
del Ilustre Colegio de Galicia, -----
DOY FE: -----

De que la firma que figura al anverso de la
presente es la de DON MARIO SANCHEZ ALVAREZ, número
77.007.873-D, Secretario de la "Comunidad de Montes
Vecinales en mano común de San Vicente de
Trasmañó", quien la ha puesto en mi presencia. ---

Redondela, a trece de febrero de dos mil
quince. -----

ESTE DOCUMENTO FIGURA CON EL NUMERO 124 DE LA
SEGUNDA SECCIÓN DEL LIBRO INDICADOR DE ESTA
NOTARIA. -----

[Handwritten signature]
R



LIQUIDACIÓN ARANCEL DE ESTE TESTIMONIO
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, LEY 8/1.989
DOCUMENTO SIN CUANTÍA
Arancel aplicable, núms. 5
Total de derechos y suplidos: Euros 6,19

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz, que con el número indicado obra en mi protocolo general corriente, donde dejo nota de esta saca, que a instancia de "COMUNIDAD DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ", la expido en diez folios de papel Timbrado del Estado exclusivo para documentos Notariales de serie CE, número 9307295 y los nueve folios anteriores en orden correlativo. En Redondela, al siguiente día de su otorgamiento. DOY FE. -----

[Handwritten signature]





CG7922681

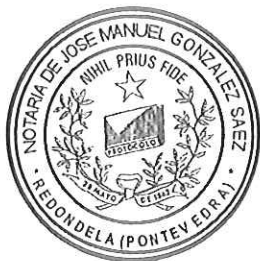
11/2014

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ
NOTARIO
 C/ JOSE REGOJO N°6 2ºB
 Teléf.986-408131-Fax 986-404717
 REDONDELA (PONTEVEDRA)

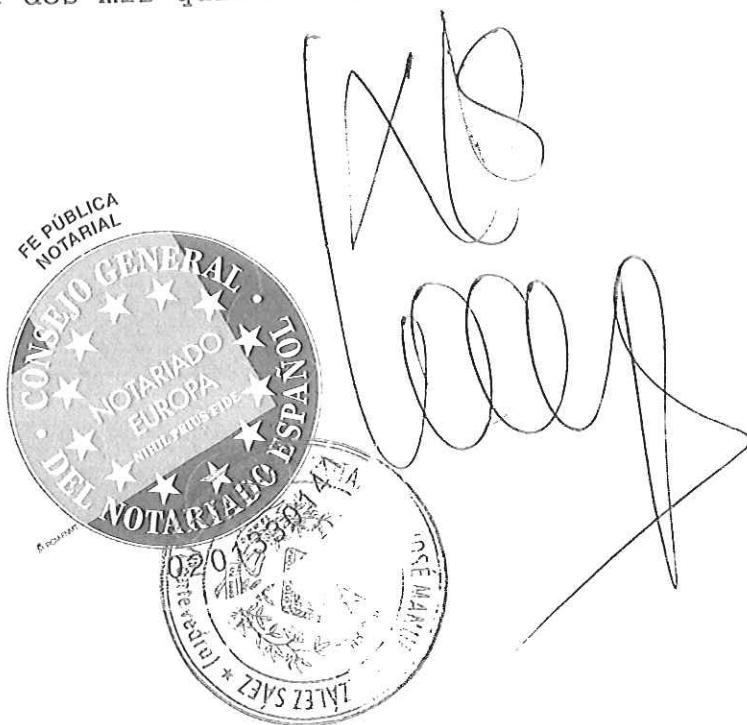
DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN.- La extendiendo el día veintitrés de marzo de dos mil quince, yo, JOSE MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ, Notario del Ilustre de Colegio de Galicia con residencia en Redondela, para hacer constar que don Fernando Magdalena Blanco, me hace entrega de plano de situación de la finca referida, previo obtener testimonio, que dejo incorporado a esta matriz, y otro para la copia de la diligencia. -----

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio, que se reconoce, DOY FE. -----

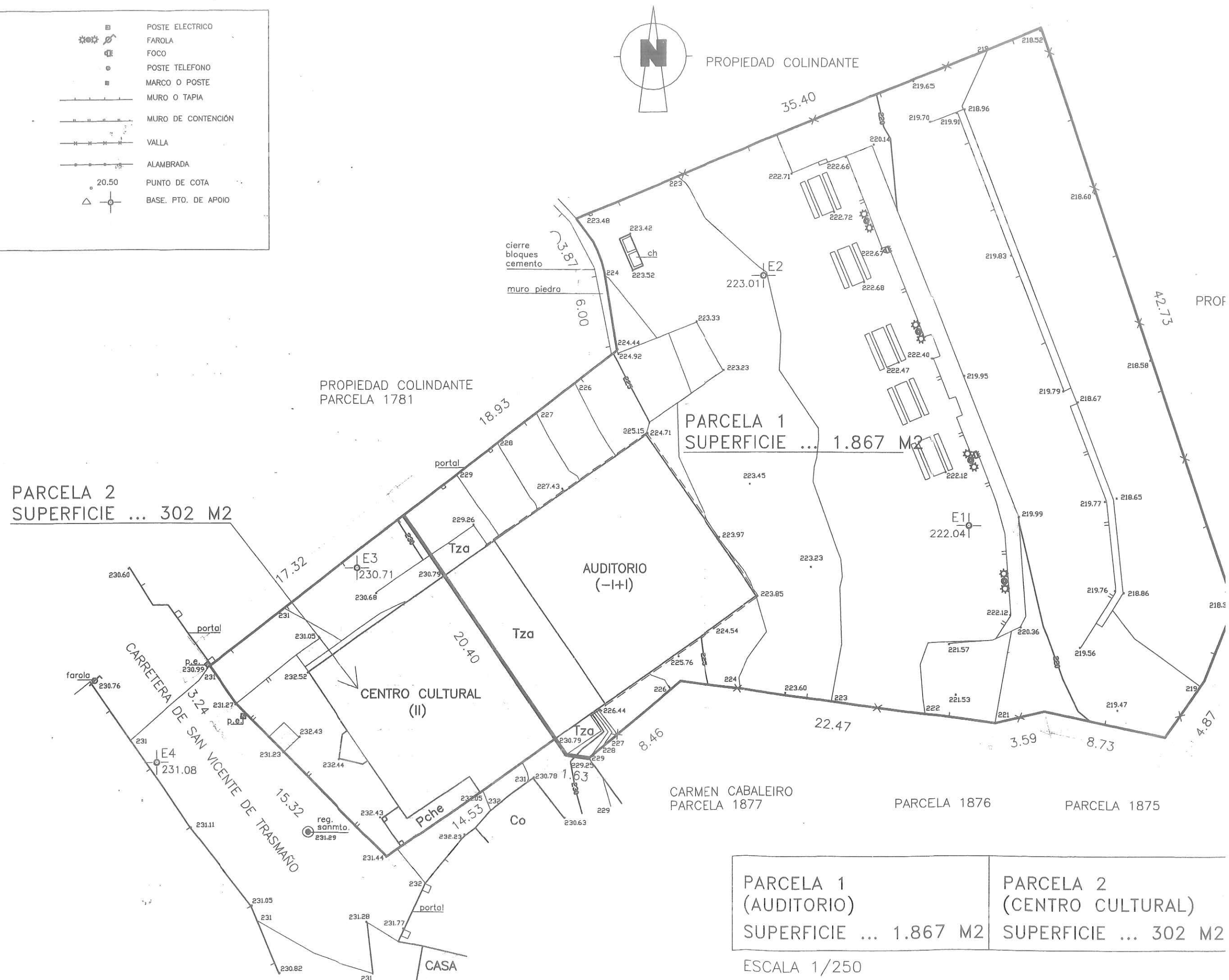
Signado. JOSE GS. Rubricado y sellado.-----



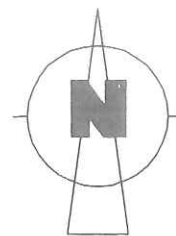
ES COPIA DE LA DILIGENCIA de la escritura de AGRUPACIÓN por mi autorizada el dieciocho de febrero de dos mil quince, con número de protocolo ciento treinta, donde dejo nota de esta saca, que a instancia de "COMUNIDAD DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SAN VICENTE DE TRASMAÑÓ", la expido en un folio de papel Timbrado del Estado exclusivo para documentos Notariales de serie CG, número 7922681, en el que se incorpora grapado el testimonio del plano referido. En Redondela, a veintiséis de marzo de dos mil quince. DOY FE. -----



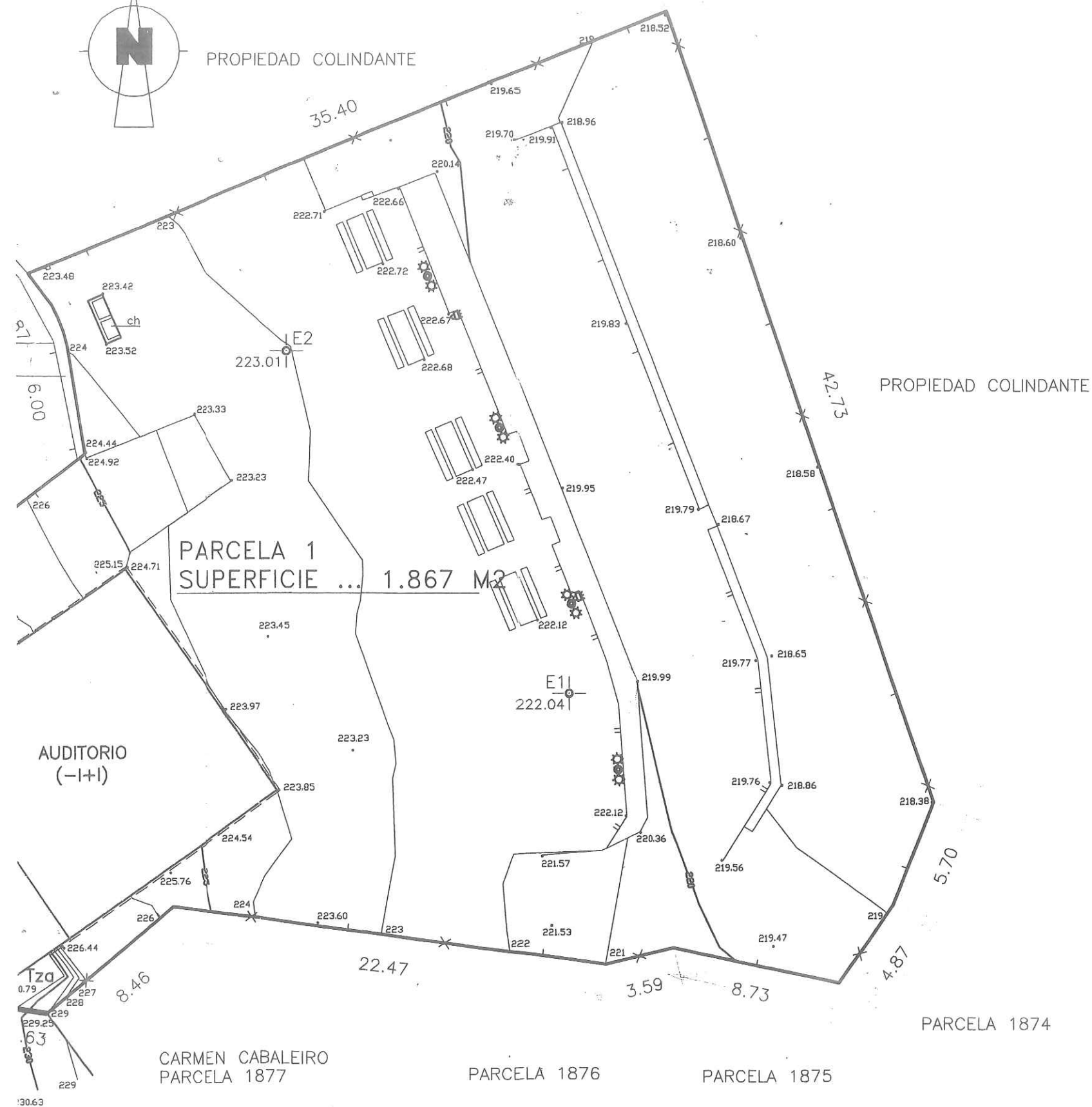
	SUMIDERO		POSTE ELECTRICO
	REGISTRO PLUVIALES		FAROLA
	REGISTRO SANEAMIENTO		FOCO
	REGISTRO ABAST. AGUA		POSTE TELEFONO
	TOMA AGUA		MARCO O POSTE
	REGISTRO		MURO O TAPIA
	REGISTRO		MURO DE CONTENCIÓN
	TOMAS GAS		VALLA
	LINEA FINCA		ALAMBRADA
	CONSTRUCCION MEDIDA N° PLANTAS		PUNTO DE COTA
	ESTANQUE, POZO		BASE. PTO. DE APOYO
	CURVA NIVEL MAESTRA		
	CURVA NIVEL		



* Datos de parcela y linderos facilitados por el peticionario



PROPIEDAD COLINDANTE



PARCELA 1
(AUDITORIO)
SUPERFICIE ... 1.867 M2

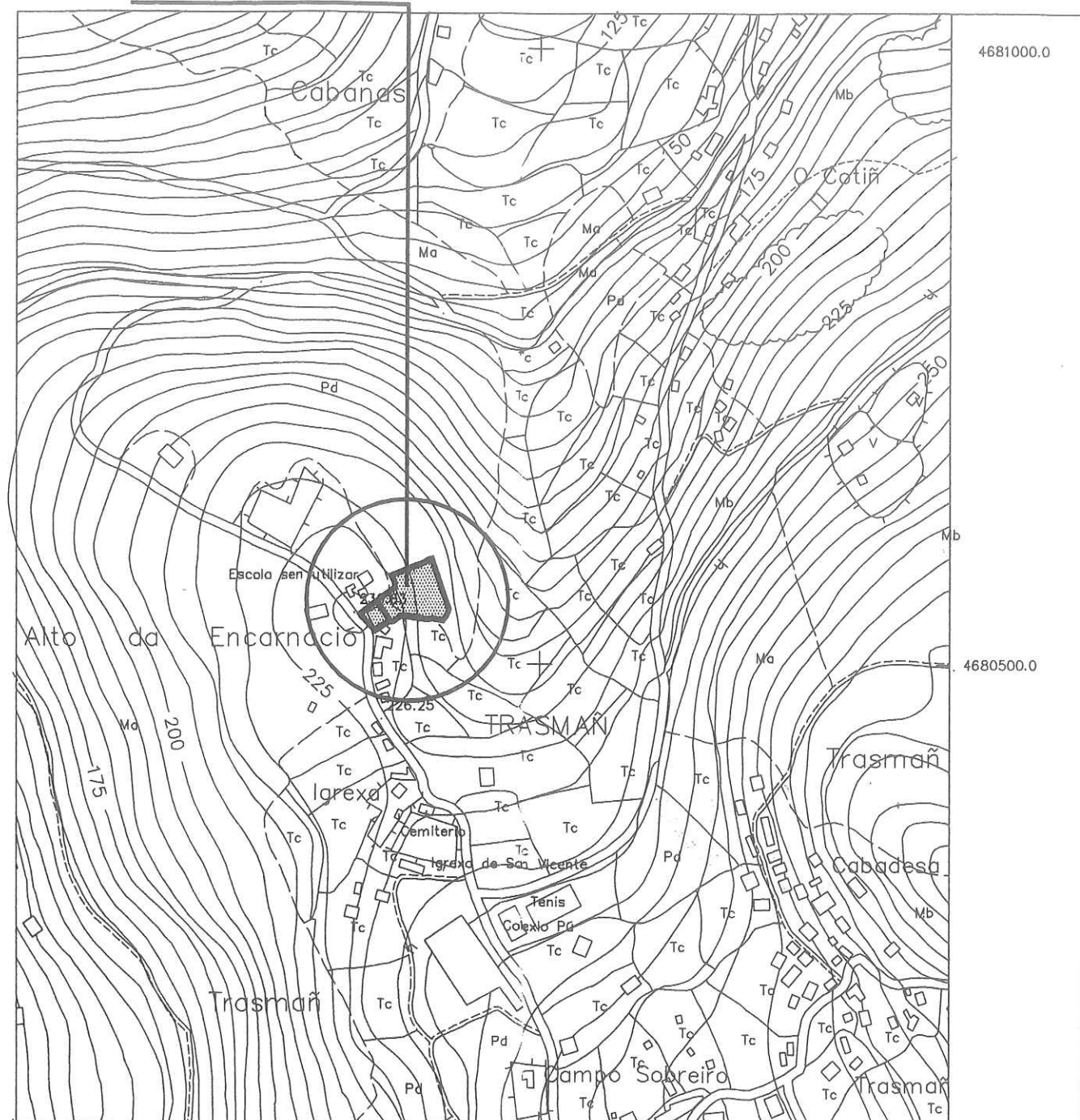
PARCELA 2
(CENTRO CULTURAL)
SUPERFICIE ... 302 M2

ESCALA 1/250

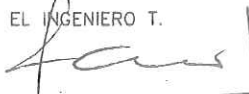
* Datos de parcela y linderos facilitados por el peticionario

SITUACION.

ESCALA 1/5.000



CARTOGRAFIA CONSELLERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y OBRAS PUBLICAS.
PROVINCIA DE PONTEVEDRA / AYUNTAMIENTO DE REDONDELA
HOJA N° 223-35
COORDENADAS RECTANGULARES EN UTM / ELIPSOIDE INTERNACIONAL. DATUM POSTDAM

PLANO NUM. 02	PETICIONARIO COMUNIDAD DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO.	Ramon Rodriguez Ferreiros <i>Ingeniero Tecnico Agr.</i> Av. Hispanidade, 61 36203 - VIGO <i>topoferco@mundo-r.com</i> <i>www.topoferco.com</i> tf. (986) 47.11.19 (629) 85.44.85
	ASUNTO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.	
	SITUACION CTRA. DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO,19. TRASMAÑO. REDONDELA.	
ESCALA 1/250 1/5.000	PLANO DE TAQUIMETRICO. SITUACION.	 COMESARA e FERREIROS
FECHA ENERO.15		
EXPTE PO.10.15		
		CONFORMES EL INGENIERO T.  LA PROPIEDAD

YO, DON JOSE MANUEL GONZALEZ SAEZ, NOTARIO DE REDONDELA Y
DEL ILLUSTRE COLEGIO DE GALICIA,

DOY FE: Que la precedente fotocopia, extendida en el presente
folio, es reproducción fiel y exacta de su original, que tengo a
la vista,

En Redondela (Pontevedra), a veinticinco de marzo de dos mil
quince,

ESTE DOCUMENTO FIGURA CON EL NÚMERO 180 DE LA SEGUNDA SECCIÓN
DEL LIBRO INDICADOR DE ESTA NOTARIA,



LIQUIDACIÓN ARANCEL DE ESTE TESTIMONIO
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, LEY 8/1.989
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Arancel aplicable, núms. 5
Total de derechos y suplicidos: CONDONADO

DOC. N.º 10



TOPOFERCO.COM
OFICINA TÉCNICA

Ref. PO.10.15

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

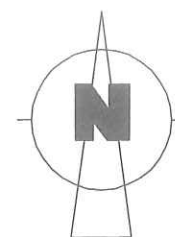
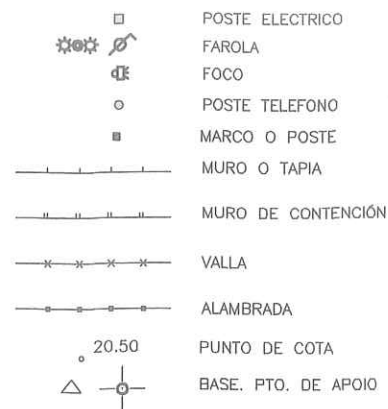
=====

Situación: **CARRETERA DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO, 19.
TRASMAÑO. REDONDELA.**

Peticionario: **COMUNIDAD DE MONTES DE TRASMAÑO.**

TOPOFERCO.COM – OFICINA TÉCNICA
AV. HISPANIDADE 61 2º-12 36203 VIGO
topoferco@mun-do-r.com
Tfños 986 471119 – 629 854485

ERO
RO PLUVIALES
RO SANEAMIENTO
RO ABAST. AGUA
AGUA
RO
RO
GAS
FINCA
RUCCION MEDIDA N° PLANTAS
QUE, POZO
NIVEL MAESTRA
NIVEL

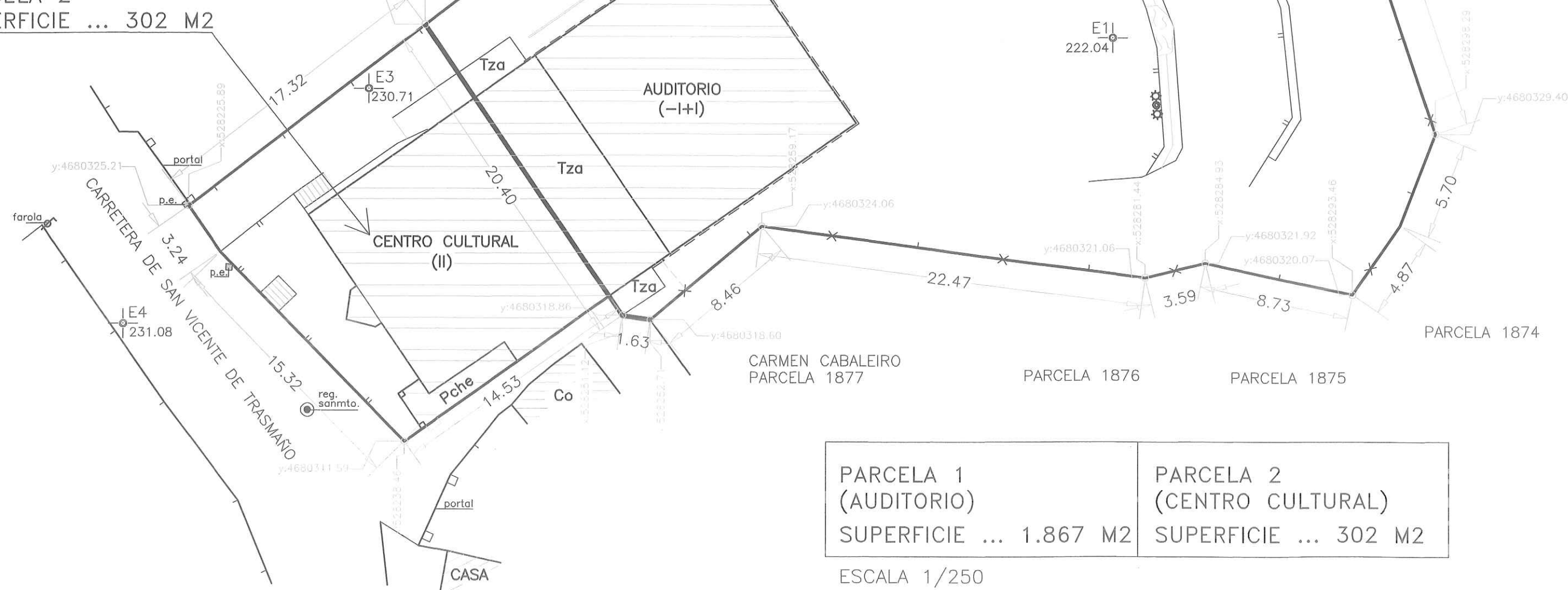


PROPIEDAD COLINDANTE

PARCELA 2
SUPERFICIE ... 302 M2

PARCELA 1
SUPERFICIE ... 1.867 M2

PROPIEDAD COLINDANTE



PARCELA 1
(AUDITORIO)
SUPERFICIE ... 1.867 M2

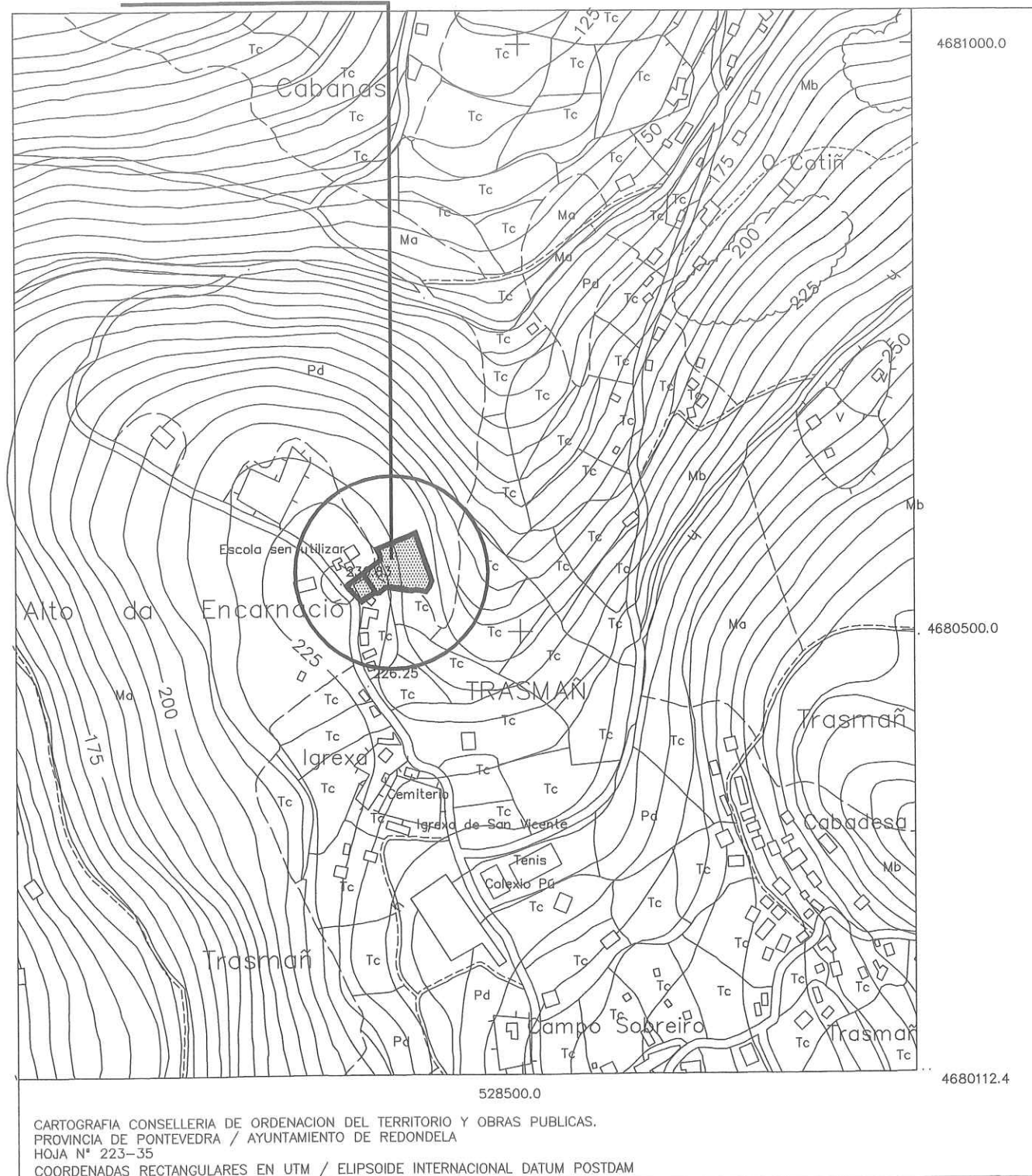
PARCELA 2
(CENTRO CULTURAL)
SUPERFICIE ... 302 M2

ESCALA 1/250

* Datos de parcela y linderos facilitados por el peticionario

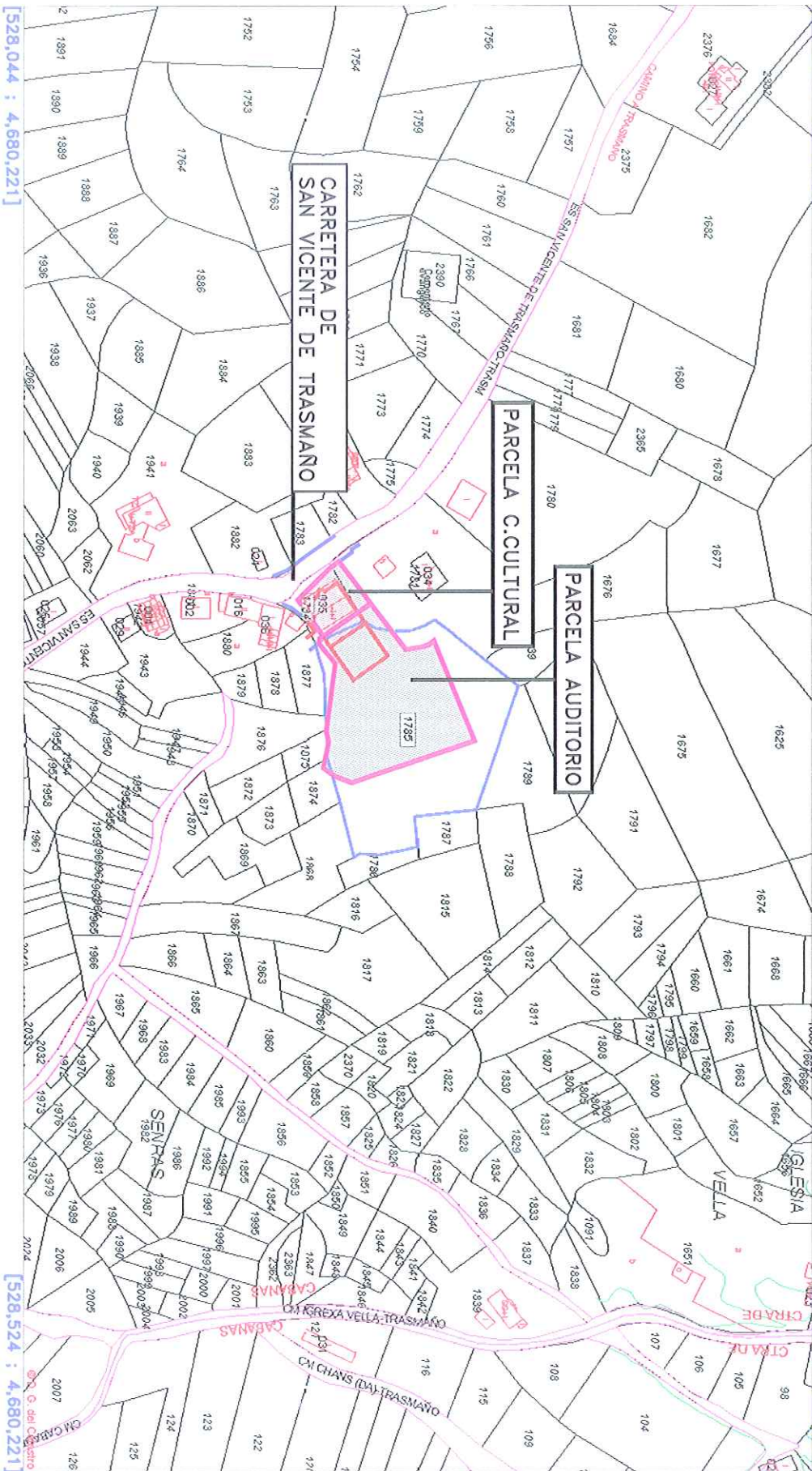
SITUACION.

ESCALA 1/5.000



PLANO NUM. 01	PETICIONARIO COMUNIDAD DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO.	Ramon Rodriguez Ferreiros <i>Ingeniero Tecnico Agr.</i> Av. Hispanidade, 61 36203 - VIGO topoferco@mundo-r.com www.topoferco.com tf. (986) 47.11.19 (629) 85.44.85	
	ASUNTO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.		
	SITUACION CTRA. DE SAN VICENTE DE TRASMAÑO, 19. TRASMAÑO. REDONDELA.		
ESCALA 1/250 1/5.000	PLANO DE DESLINDE. SITUACION.	 COMESANA e FERREIROS	CONFORMES
FECHA ENERO.15			EL INGENIERO T.
EXpte PO.10.15			LA PROPIEDAD

[528,524 : 4,680,481]



PLANO NÚM.	PETICIONARIO	COMUNIDAD DE MONTES DE SAN VICENTE DE TRASMANO.
01a	ASANTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.
	SITUACION	CTRA. DE SAN VICENTE DE TRASMANO, 19. TRASMANO. REDONDELA.
DESCRUC:		
T/2000		
T/2004		
DIRECC. 15	PLANO DE	SITUACION.
DIRECC.		PARCELARIO CATASTRO.
NO. 10.15		

Ramon Rodriguez Ferreiros.

Ingeniero Tecnico Agr.

topoferc@mundat-rr.com

wuuw.topofercero.com

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO

CONSTRUCCIA • DISEÑO

CONFORMES

EL INGENIERO T.

LA PROPIEDAD

Av. Hispanidade, 61

36203 - VIGO

tlf. (986) 47.11.19

(629) 85.44.85

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

36045A051017850000WK

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 51 Parcela 1785	
OUTEIRAL. REDONDELA [PONTEVEDRA]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Eucaliptus 02]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 51 Parcela 1785		
OUTEIRAL. REDONDELA [PONTEVEDRA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	3.578	--

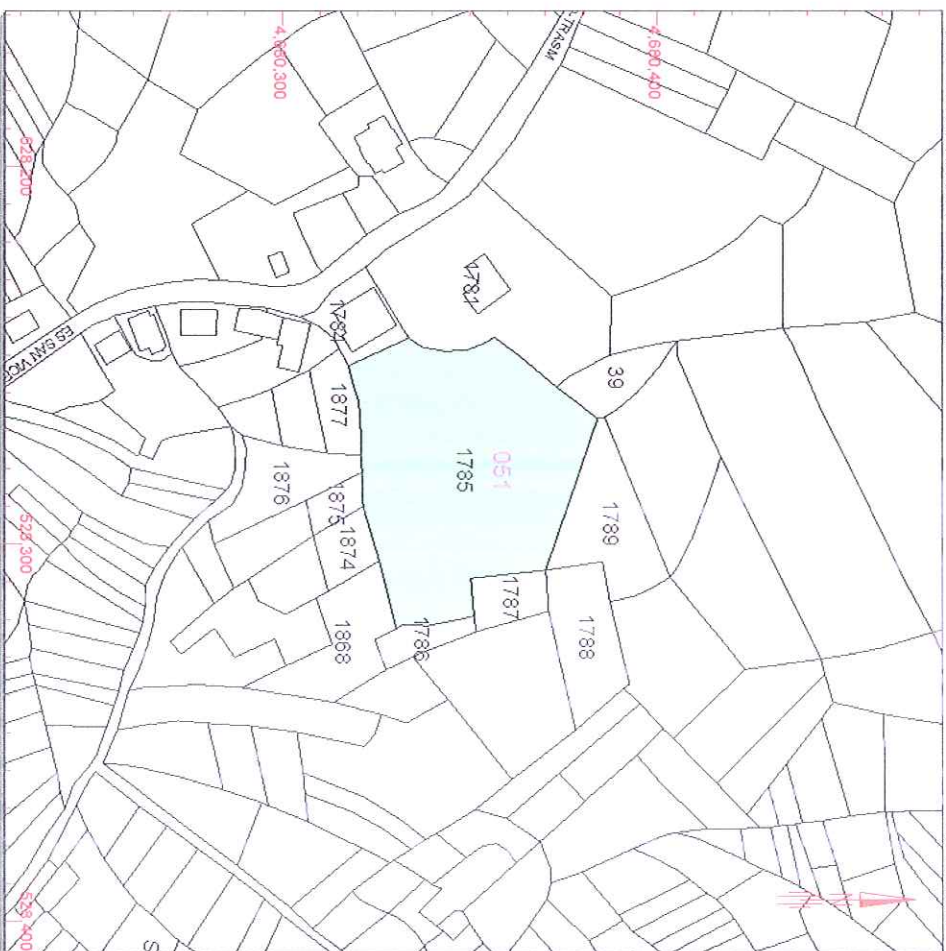
CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de REDONDELA Provincia de PONTEVEDRA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
001903500NG28B0001HZ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
ES SAN VICENTE DE TRASMAÑO 19	
36811 REDONDELA [PONTEVEDRA]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Cultural	1914
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	154

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
ES SAN VICENTE DE TRASMAÑO 19		
REDONDELA [PONTEVEDRA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
154	154	Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de REDONDELA Provincia de PONTEVEDRA

INFORMACIÓN GRÁFICA

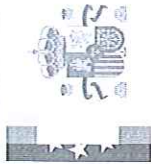
E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

528.300 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
— Limite de Manzana
— Limite de Parcela
— Limite de Construcciones
— Mobiliario y aceras
— Limite zona verde
— Hidrografía

Lunes , 26 de Enero de 2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO
Sede Electrónica
del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
36045A051023960000WP

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Poligono 51 Parcela 2396

OUTEIRAL, REDONDELA [PONTEVEDRA]

USO LOCAL PRINCIPAL

Agrario [Eucaliptus 02]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

Poligono 51 Parcela 2396

OUTEIRAL, REDONDELA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

1.867

TIPO DE FINCA

--

E: 1/2000

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles, 29 de Junio de 2016

528.300 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

Limite de Manzana

Limite de Parcela

Limite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Limite zona verde

Hidrografia

Castellano Galego Català English

Consulta y certificación de Bien Inmueble

Cartografía

Consulta Descriptiva y Gráfica

Imprimir Datos

HASTA EL 30/11/2016, EL PROCEDIMIENTO DE
REGULARIZACIÓN CATASTRAL ES DE APLICACIÓN EN EL
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTE INMUEBLE

Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral 36045A051023960000WP 

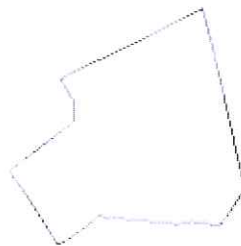
Localización Polígono 51 Parcela 2396
OUTEIRAL. REDONDELA
(PONTEVEDRA)

Clase Rústico

Coefficiente de participación 100,000000 %

Uso Agrario

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble



Polígono 51 Parcela 2396
Localización OUTEIRAL.
REDONDELA
(PONTEVEDRA)

Superficie construida 0 m²

Superficie gráfica parcela 1.867 m²

Cultivos

Subparcelas	Clase de Cultivo	Intensidad Productiva	Superficie (ha)
0	EU Eucaliptus	02	0,1867

(*) Definición de superficie

¿Cómo se pueden obtener datos protegidos (titularidad y valor catastral) de los inmuebles y certificados telemáticos de los mismos?

Volver